



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México



## EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### PROGRAMA: FOMENTO TURISTICO Ejercicio fiscal 2015

#### PROYECTOS

- Promoción e Información Turística
- Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística
- Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos
- Proyectos de Inversión

UNIDAD EJECUTORA Secretaría de Turismo.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# RESUMEN EJECUTIVO





## Resumen ejecutivo

El Gobierno del Estado de México consideró al Programa presupuestario “Fomento Turístico” dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015. Acorde con su naturaleza, el programa fue ejecutado por la Secretaría de Turismo del gobierno estatal.

Los proyectos evaluados adscritos a dicho programa e incluidos en esta evaluación son: “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión”.

Buena parte del análisis sobre la justificación, diseño, operación y resultados del programa se basa en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En este sentido, se refiere que el Programa presupuestario cuenta con una MIR, cuya generación y seguimiento es responsabilidad total de la Secretaría de Turismo.

La necesidad que pretende atender el Programa presupuestario (incluidos sus proyectos) es fortalecer los “servicios e infraestructura del sector turístico”, ello derivado del planteamiento de la problemática, identificado como “servicios e infraestructura del sector turístico poco desarrollada”. Al respecto, vale acotar que si bien en los documentos que justifican el programa y proyectos se describe esta necesidad, en cuanto a la población o área de enfoque no se identifica claramente quién será beneficiado con la solución del problema, mencionando Pueblos con Encanto y otros actores, como prestadores de servicios turísticos, del ramo de forma empírica (caracterización cualitativa y cuantitativa).

El resumen narrativo “Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada” del nivel Propósito de la MIR, se vincula con el Objetivo 3 del Programa Sectorial Estado Progresista, a través de la Estrategia 3.3. “Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país, debido a que los temas y líneas de acción refieren a algún tipo de servicio o infraestructura del sector turístico”. Asimismo, los propósitos de los proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” descritos en sus programas anuales, determinan acciones encaminadas a incrementar los servicios de turismo tanto en oferta como demanda.

Una fortaleza del gobierno estatal que aprovecha la Secretaría de Turismo para controlar el ciclo presupuestario, es que las dependencias, organismos descentralizados y órganos autónomos del Estado de México cuentan con instrumentos jurídicos, como el Código Financiero del Estado de México y Municipios; administrativos, como el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015; e informáticos, como el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), que facilitan el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de Programas presupuestarios. Dada esta situación, es que el seguimiento de la MIR y los indicadores del Programa presupuestario (incluidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, SIED, administrado por la Secretaría de Finanzas) se realiza en la plataforma automatizada SPP, que también registra y procesa los datos referentes a la información de presupuesto.



Específicamente en cuanto a la MIR, los resúmenes narrativos de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico” tienen términos en común con documentos normativos, aunque los resúmenes narrativos del Fin, Componentes y Actividades no tienen las cualidades sintácticas y conceptuales de cada nivel. Esta vinculación se refleja en los temas de planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario, ya que, al igual que las demás entidades públicas de la administración estatal, existe una notable solidez y consistencia entre la planeación anual (proyectos evaluados) con los programas sectoriales, con el plan de desarrollo y la MIR.

Existe una necesidad de precisión sobre las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida de cada uno de sus proyectos, que sin duda permitirá determinar de mejor forma la cobertura y focalización de los servicios. Ello, en virtud de que la población objetivo no se precisa del todo en los objetivos, diagnósticos, estrategias y líneas de acción de los PbR, sin embargo, por el tipo de servicios que se ofrecen (planeación y desarrollo turístico; asesoría y capacitación a prestadores de servicios turísticos y complementarios; promoción turística y orientación al visitante; fomento a la inversión en el sector y vinculación con entidades, particulares y agrupaciones de la sociedad civil relacionados con la actividad turística) es claro que su campo de acción está en los ayuntamientos (Pueblos con Encanto), prestadores de servicios turísticos interesados en desarrollar proyectos de inversión en la entidad, inversionistas para formular proyectos, servidores públicos que buscan recopilar información y decidir la asistencia y/o participación en eventos turísticos, ferias y exposiciones, propietarios de servicios turísticos que permitan generar ingresos y generen empleos, entre otros.

Para ofertar sus servicios, la Secretaría de Turismo cuenta con un Manual General de Organización y manuales de procedimientos, en los que se refleja tanto la regulación como la operación de la institución (cada área ejecutora atiende las funciones y actividades que dichos manuales le obligan, según el proyecto o proyectos que operan). Para complementar lo anterior se manejan tres sistemas automatizados cuyo propósito es registrar las características de los servicios ofrecidos por los proyectos evaluados.

En cuanto a la operación del Programa presupuestario, se observa como amenaza la disminución de asignaciones presupuestales originadas por factores de la economía mundial lo que pudiera afectar los servicios ofrecidos por la Secretaría.

En materia de percepción de la población objetivo, la Secretaría de Turismo no presentó evidencia documental de que el Programa presupuestario “Fomento Turístico”, específicamente los proyectos evaluados, cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida (mencionar población atendida identificada).

Los resultados de los proyectos son medidos por la Secretaría de Turismo mediante indicadores de gestión y resultados registrados en la MIR con resultados positivos. Sin embargo, tales indicadores presentan áreas de oportunidad en su diseño, programación de metas y resultados (consistencia de datos en el indicador de Fin). El Programa presupuestario “Fomento Turístico” y los proyectos que de él derivan no han sido objeto de evaluaciones de impacto. Esta evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se realiza al programa y se espera que la puesta en marcha de las recomendaciones vertidas en este informe, contribuyan a mejorar su desempeño en los próximos ejercicios fiscales.



## CONTENIDO

Resumen ejecutivo.	2
Contenido.	5
Introducción.	6
Tema I. Diseño.	8
Tema II. Planeación y orientación a resultados.	28
Tema III. Cobertura y Focalización.	38
Tema IV. Operación.	42
Tema V. Percepción de la población atendida.	67
Tema VI. Medición de resultados.	69
Conclusiones.	80
Bibliografía.	83
Anexos	85
Referencias y Acrónimos	120



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# INTRODUCCIÓN





## Introducción

Este informe de resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Fomento Turístico” contiene consideraciones sobre los proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión”.

La evaluación del programa en los cuatro proyectos referidos se realizó para atender lo dispuesto en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”. Al efecto, la evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal. Así, la evaluación consistió en dar respuesta a las 51 preguntas que conforman los seis grandes temas, incluidos en los temas que a continuación se muestran:

Tema	Preguntas	Total
I. Diseño	1-13	13
II. Planeación y orientación a resultados	14-22	9
III. Cobertura y focalización	23-25	3
IV. Operación	26-42	17
V. Percepción de la población atendida	43	1
VI. Medición de resultados	44-51	8
Total	51	51

De acuerdo en lo expresado en los Términos de Referencia el objetivo fue proveer de información que ayude a fortalecer el diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario y sus proyectos.

Los objetivos específicos son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas y proyectos estatales.
- Identificar si los proyectos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si los proyectos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si los proyectos cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.
- Examinar los resultados de los proyectos respecto a la atención del servicio para la que fueron creados.

Resulta oportuno acotar que la evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo comunicaron al FONDICT- UAEM, mediante la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y entrevistas directas con las áreas ejecutoras. Además de ello, para completar la investigación, se hizo acopio de información pública de organizaciones internacionales del gobierno estatal.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# TEMA I. DISEÑO





**Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

- Problemática y población

La Secretaría de Turismo, unidad responsable del Programa presupuestario “Fomento Turístico”, proporcionó evidencia documental en la que se identifica el problema o necesidad que se desea revertir, **así como de la población que presenta el problema o necesidad**. Dicha evidencia consta de los formatos PbR y el árbol del problema de la MIR.

El formato PbR-01a “Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”<sup>1</sup>, en su apartado “diagnóstico (situación actual)”, describe la problemática como hechos negativos que se desean revertir mediante el desarrollo de “estrategias y líneas de acción”. En este sentido, la Secretaría de Turismo presentó cuatro formatos correspondientes a los proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión”. Sin embargo, pese a que describen las necesidades de cada caso, en cuanto a la población o área de enfoque, **no se identifica claramente quién será beneficiado con la solución del problema**, sin embargo, se puede deducir a través de la redacción de los documentos oficiales una población mencionada como los Pueblos con Encanto, prestadores de servicios turísticos, inversionistas, servidores públicos, propietarios de servicios turísticos que permitan generar ingresos y generen empleos, entre otros. En cambio, en la parte central del “árbol del problema” se identifica como área de enfoque a los “servicios e infraestructura del sector turístico”, ello derivado del planteamiento de la problemática: “servicios e infraestructura del sector turístico poco desarrollada”.

<sup>1</sup> Además, incluye la situación del ámbito y el impacto económico, social, territorial y administrativo bajo el cual se establecen los objetivos a alcanzar, las estrategias para lograrlos y los procesos administrativos implicados.





- Revisión y actualización de la información

Si bien, en la evidencia que presentó la unidad ejecutora no expresa el plazo para la revisión y actualización de la información, implícitamente, el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015”<sup>2</sup> (Manual del Anteproyecto) menciona que para la integración del Anteproyecto de Presupuesto, el Programa Anual requiere de una serie de formatos incluido el PbR-01a y el “árbol del problema”, documentos que se actualizan anualmente con la entrada en vigor de cada ejercicio fiscal. Corresponde a las áreas involucradas y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría realizar esta labor de manera conjunta., de forma anual.

### **Sugerencia**

Precisar en el Formato PbR-01a “Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” el área de enfoque que atiende el Programa presupuestario cada uno de los proyectos presupuestarios y del Programa presupuestario respectivamente, con el objeto de armonizarlo con la referida en el árbol del problema y árbol de objetivos de la MIR (“Servicios e infraestructura del sector turístico”). Se sugiere, además, ampliar la información presentada en dicho formato, incluyendo aspectos como la cuantificación, características y ubicación territorial del área de enfoque.

<sup>2</sup> Establece como responsabilidad de las Unidades Ejecutoras del gobierno estatal incluir en los formatos PbR, correspondientes a la serie “a”, el diagnóstico o situación actual donde se describa el conjunto de características del entorno de responsabilidad, con la finalidad de conocer las condiciones en las que cada proyecto tendrá su efecto y fundamento para la propuesta de los objetivos y acciones. Tal manual menciona, además, que la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), a través del diseño de la MIR, aporta elementos para estructurar dichos formatos, mediante la información plasmada en los árboles de problema y objetivos.



**Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

La Secretaría de Turismo presentó los formatos PbR-01a de los proyectos evaluados, así como el “árbol del problema” del Programa presupuestario, documentos donde se identifican las causas, efectos y características del problema que se desea resolver. También, evidencia de la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que se ve afectada por el problema.

No obstante, la evidencia antes citada presenta algunas particularidades:

- Como se mencionó en la respuesta de la pregunta número uno, el formato PbR-01<sup>a</sup> “diagnóstico (situación actual)” de los proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” **no precisan la población objetivo o área de enfoque.**
- El árbol del problema presenta como situación adversa: “servicios e infraestructura del sector turístico poco desarrollada”. **Aunque se identifica como área de enfoque a los servicios e infraestructura turística**, esta declaración resulta ambigua dado que no especifica el área geográfica que comprende dicho sector.
- La dependencia presentó al equipo evaluador la cuantificación de la población de referencia, potencial y objetivo reportada en el “Sistema de planeación y presupuesto: SPP2015”, sin embargo, los datos contenidos en el formato no proporcionan mayor información de las **características de la población y su cuantificación no es clara.**

Si bien la unidad ejecutora proporcionó al equipo evaluador documentos que atienden las condiciones a) y b), **no existe congruencia entre éstos**, por lo que sería oportuno, en atención a lo estipulado en el Manual del Anteproyecto, “**tener definida la población que está siendo afectada por el problema**”, así como conocer las características de este grupo, con la finalidad de que para la construcción del “**árbol del problema**” sea posible identificar los efectos negativos en la población que padece el problema (parte central del árbol).



Finalmente, respecto al plazo de actualización y revisión del diagnóstico del problema, del mismo modo como se comenta en la respuesta de la pregunta anterior, los formatos PbR y “árbol del problema” se actualizan cada año con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente.

**“Causas y efectos del árbol del problema del Programa presupuestario “Fomento Turístico”**

Causas	Efectos
Conocimiento parcial de fuentes de financiamiento del sector privado y público para el desarrollo de productos y servicios.	Poca afluencia de turistas a los atractivos turísticos.
Fuentes de financiamiento con altas tasas de interés en el mercado.	Insatisfacción de los visitantes ante algunos productos y servicios turísticos.
Prestadores de servicios turísticos con poco interés en capacitar a su personal y mejorar el servicio brindado.	Bajo nivel de promoción de productos y servicios turísticos.
Baja profesionalización de un segmento de prestadores de servicios.	Baja derrama económica en la actividad turística.
Apertura de negocios sin análisis de Proyectos de Inversión y mercadeo.	
Desarrollo de infraestructura turística no planeada.	

\*Fuente: Elaboración propia, con información del “árbol del problema” del Programa presupuestario “Fomento Turístico”

**Sugerencia**

Se requiere del establecimiento de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.



**Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

**Justificación**

El turismo es una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que cuenta un país o región, representa una de las mayores fuentes de ingreso en algunos países en desarrollo por generar empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, crecimiento del transporte aéreo, terrestre y marítimo, etc. Es por ello que diversas organizaciones, países, regiones establecen el Fomento Turístico como una prioridad; en el país, forma parte de los objetivos de la política pública tanto a nivel nacional como estatal.

**Antecedente internacional**

Desde el término de la Segunda Guerra Mundial, el turismo prosperó como una actividad generadora de desarrollo económico en muchos países, en virtud a ello, se realizó el “Primer Congreso Internacional de Organismos Nacionales de Turismo” en 1946 en Londres, donde se estableció la creación de una organización internacional no gubernamental y de ámbito universal, para reemplazar a la “Unión Internacional de Organismos Oficiales para la Propaganda Turística” (UIOOPT) creada en 1934. Un año más tarde se celebró la Primera asamblea constitutiva de la “Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo” (UIOOT).

El año 1967, se proclama por las Naciones Unidas y a iniciativa de la UIOOT, el Año Internacional del turismo (AIT) bajo el lema “Turismo pasaporte para la paz”; para 1969, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia Intergubernamental de Sofía solicitan la creación de una organización intergubernamental sobre turismo independiente. Así, en 1970, la Asamblea General Extraordinaria de la UIOOT adoptó los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Posteriormente, en 1975, se celebró la Primera Asamblea General de la OMT en Madrid, ciudad elegida como sede de la Organización, en ese año México fue nombrado Estado Miembro.

En el Primer Foro Internacional de Turismo “Parlamentos y Poderes Locales: Protagonistas de la Política Turística”, llevado a cabo en 1995, se destaca la importancia que tienen los poderes locales, regionales y nacionales para el fomento y desarrollo de la actividad turística.





En el año de 1999, la Asamblea General de la OMT adopta el Código Ético Mundial para el Turismo, al cual deben apegarse los gobiernos, los tours operadores, los promotores, agentes de viajes, los empleados y los propios viajeros; de los 10 artículos contenidos en este código, el 2º refiere al turismo como un factor de desarrollo sostenible, donde los desplazamientos por motivos de religión, salud, educación e intercambio cultural deben fomentarse y, el artículo 7º Derecho al turismo, establece que se fomentará y facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen discapacidades.

En la última década, la OMT y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presentaron los Criterios Globales de Turismo Sostenible en el Congreso Mundial de la Naturaleza, asimismo, la OMT demostró que el turismo puede contribuir a la recuperación económica y a la transformación a largo plazo.<sup>3</sup>

Por su parte, en el año 2015, la ONU refiere dentro de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta, por ello se decidió promover el turismo sostenible. En el Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” se estableció para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; y en el Objetivo 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible.<sup>4</sup>

Para el Gobierno del Estado de México es un importante sector el cual cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el PDGEM 2011-2017, sumándose a las experiencias nacionales e internacionales, sustentando la intervención gubernamental.

<sup>3</sup> Organización Mundial del Turismo. Historia. Portal OMT: [www.unwto.org](http://www.unwto.org). Consultado: 18/10/2016.

<sup>4</sup> ONU (2015), Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Distr. General.



**Pregunta 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del programa sectorial, regional o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

**Justificación**

El Propósito establecido en la MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico”, así como su logro, están vinculados con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017.

Lo anterior, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, donde se establece que la integración y ejecución de las estrategias contenidas en el plan de desarrollo se deben elaborar programas sectoriales, regionales y especiales para alcanzar sus metas y objetivos. Asimismo, en el Manual del Anteproyecto se indica que la MIR debe ser congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017 y de los programas derivados del mismo.

Al respecto, el objetivo o resumen narrativo “Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada” del nivel Propósito de la MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico” se vincula con el Objetivo 3 del Programa Sectorial Estado Progresista, a través de la Estrategia 3.3. “Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país”, debido a que los temas y líneas de acción refieren a algún tipo de servicio o infraestructura del sector turístico.

Asimismo, los propósitos de los proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” descritos en sus Programas Anuales, son acciones encaminadas a incrementar los servicios de turismo tanto en oferta como demanda.

La población objetivo no se identifica claramente, mencionando en la documentación presentada de forma sucinta, Ayuntamientos, particulares o público en general, inversionistas, desarrolladores, instituciones financieras, prestadores de servicios turísticos y empresarios turísticos.





**Pregunta 5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

**Respuesta**

El PDEM 2011-2017 es el instrumento rector de la planeación estatal, el cual expresa las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable que contribuya al mejoramiento en la calidad de vida de la población y además oriente la acción de gobierno con la sociedad. En este sentido, el PDEM presenta una estructura de tres pilares temáticos con una visión en temas como: 1. Gobierno Solidario, 2. Estado Progresista y 3. Sociedad Protegida; y tres ejes transversales: 1. Gobierno Municipalista, 2. Gobierno de Resultados y 3. Financiamiento para el Desarrollo.

A través del Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2015 (Pp y Pry), se identifica el correspondiente a “Fomento Turístico”, el cual se describe como “Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población”. El objetivo en mención se vincula con el instrumento rector de la planeación estatal como a continuación se muestra.

**Vinculación del objetivo del Programa presupuestario “Fomento Turístico” con el PDEM**

Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Estado progresista.	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico.</li> <li>• Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.</li> <li>• Promover el turismo de negocios.</li> <li>• Promover un marco normativo y conceptual que propicie el desarrollo de una oferta turística competitiva.</li> <li>• Promover un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios.</li> </ul>

\*Fuente: Elaboración propia con información del PDEM 2011-2017.

El Programa Sectorial “Estado Progresista” forma parte del instrumento de planeación derivado del PDEM, en él se detalla con mayor precisión y vinculación la política pública del Programa presupuestario “Fomento Turístico”.



**Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?**

**Respuesta**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Mundiales, son la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, además de proporcionar orientación y metas claras para su adopción por todos los países. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas<sup>5</sup>. La vinculación de los ODS con el propósito del Programa presupuestario “Fomento Turístico” se da en función al resultado de la aportación específica a la solución del problema que se diagnosticó.

El turismo contribuye directamente con las metas de los objetivos 8, 12 y 14, que están respectivamente relacionados con el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenible y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos, como se observa en el siguiente esquema.

**Vinculación del propósito del Programa presupuestario “Fomento Turístico” con los objetivos y metas de desarrollo sostenible**

PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “FOMENTO TURÍSTICO”	OBJETIVOS DE DESARROLLO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE DESARROLLO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	12. Producción y consumo responsable.	12.10 Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14. Vida submarina.	14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa presupuestario “Fomento Turístico” y la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

De acuerdo a lo que se describe en el cuadro anterior, concluimos que el turismo sostenible guarda correspondencia con la agenda para el desarrollo post-2015, en un marco de financiamiento e inversión tecnológica y recursos humanos.

<sup>5</sup> “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” entró en vigor el 1 de enero de 2016, con los objetivos: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; y, 17. Alianzas para lograr los objetivos.



**Pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta:** No

Nivel	Criterios

### **Justificación**

Como se mencionó en respuestas anteriores, la Secretaría de Turismo presentó evidencia documental en la cual se identificó como área de enfoque del Programa presupuestario, a los “Prestadores de servicios del sector turístico” (MIR del Programa a presupuestario), así como el diagnóstico de la situación actual de los proyectos; sin embargo, dichos documentos no definen ni cuantifican las áreas de enfoque potencial y objetivo que el Programa presupuestario “Fomento Turístico” y los proyectos “Promoción e información turística”, “Difusión y apoyo de la comercialización turística”, “Gestión y desarrollo de productos turísticos” y “Proyectos de inversión” contemplan. Por tanto, el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” no se realizó al no contar con información.

Para ello, la definición de las áreas de enfoque potencial y objetivo deben ser consistentes con la recomendación de la pregunta número uno, incluyendo, además de características específicas y su cuantificación, la metodología y fuentes de información.



**Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Si.**

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.

**Justificación**

Los proyectos “Promoción e información turística”, “Difusión y apoyo de la comercialización turística”, “Gestión y desarrollo de productos turísticos” y “Proyectos de inversión” que forman parte del Programa presupuestario “Fomento Turístico” benefician directamente a los prestadores de los servicios turísticos en la Entidad y con ello atraen la afluencia turística. Además, el Programa presupuestario forma parte del Pilar “Estado progresista” que incluye como uno de sus objetivos “Impulsar el desarrollo de sectores específicos”.

Por la naturaleza del programa presupuestario, este no entrega apoyos a la población, sin embargo, el propósito de la creación del programa es fomentar, crear, mantener y consolidar los servicios turísticos, lo cual se realiza mediante acciones dirigidas a los prestadores de servicios.

Por lo anterior, el programa si conoce las acciones que realiza, y por ende a quien se le otorgan de acuerdo a los beneficiarios de cada proyecto del programa.

Metas de Actividad:

- Viajes de familiarización
- Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos
- Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos
- Participar en eventos de promoción a la inversión turística
- Asesorías financieras para proyectos de inversión turística
- Fomentar la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas.

**Sugerencia**

Clarificar su Población Objetivo y Atendida de acuerdo al objetivo del programa presupuestal



**Pregunta 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Respuesta:** No.

### **Justificación**

Los proyectos “Promoción e información turística”, “Difusión y apoyo de la comercialización turística”, “Gestión y desarrollo de productos turísticos” y “Proyectos de inversión” que integran el Programa presupuestario “Fomento Turístico” ofrecen servicios directamente a los prestadores de servicios turísticos, ya que su objetivo es la ampliación de la infraestructura turística en la entidad, por ello, como se ha mencionado con anterioridad, no otorgan servicios a una población determinada.

En este sentido, la respuesta de la presente pregunta es negativa debido a que el Programa por su naturaleza no recolecta información socioeconómica de beneficiarios, ni cuenta con variables de medición.



**Pregunta 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

**Justificación**

Los resúmenes narrativos de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Programa presupuestarios “Fomento Turístico” tienen términos en común con documentos normativos.

El resumen narrativo del nivel Fin refiere a la “Alta derrama económica en la actividad turística”, el cual se identifica en el Pilar 2. Estado Progresista, Objetivo 3. “Impulsar el desarrollo de sectores específicos del Plan de Desarrollo del Estado de México”, al establecer que el sector agropecuario y turístico tiene gran potencial para desarrollar opciones de empleo en la entidad y así se promueva una derrama en zonas alejadas de los grandes sectores productivos.

Por su parte, el Propósito de la MIR “Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada” tiene vinculación con el objetivo del Programa presupuestario “Ampliar la capacidad de oferta turística en el Estado de México...”, descrito en el Formato de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, a pesar de no identificar términos en común.

Finalmente, los Componentes y Actividades presentan relación con los objetivos de los proyectos “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” establecidos en los Formatos PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto de la Unidad Ejecutora; asimismo, se identifican con las actividades definidas en los Formatos PbR-02a Metas por proyecto y Unidad Ejecutora de “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión”.

En el Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados” se presentan con mayor detalle la relación y/o términos en común de los resúmenes narrativos con los documentos normativos.

Cabe señalar que los resúmenes narrativos del Fin, Componentes y Actividades, no tienen las cualidades sintácticas y conceptuales de cada nivel.

**Sugerencia**

Redefinir los resúmenes narrativos de la MIR, a fin de que se expresen conforme a lo establecido en los “Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)” y lo establecido por la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, publicados por la Secretaría de Finanzas.



**Pregunta 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de Cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen características establecidas.

**Justificación**

En las fichas técnicas de diseño y seguimiento de los indicadores incluidos en la MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico” se puede identificar el nombre del indicador, definición (Interpretación), Método de cálculo (Fórmula de cálculo), Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base (Descripción del factor de comparación) y meta.

La MIR del Programa presupuestario se integró de 6 indicadores (1 estratégico y 5 de gestión), de los cuales tres pertenecen al proyecto “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos”, uno a “Proyectos de Inversión” y dos son transversales del Programa presupuestario.

**Información contenida en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015**

Nombre del indicador	Interpretación	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Descripción del factor de comparación	Meta
<b>Fin</b>						
Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turismo	Mide el crecimiento porcentual de la derrama económica generada por la afluencia de visitantes de un periodo a otro.	$((\text{Cantidad captada en el periodo actual} / \text{cantidad captada en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Millones de pesos	Anual	Derrama económica del periodo anterior	1.82
<b>Propósito</b>						
Tasa de crecimiento de la afluencia turística	Mide el crecimiento de visitantes al Estado de México de un periodo a otro.	$((\text{Visitantes captados en el periodo actual} / \text{visitantes captados en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Visitante	Anual	Visitantes en el periodo anterior	2.00
<b>Componentes</b>						
Índice de personal beneficiado con capacitación	Mide el porcentaje de prestadores de servicios turísticos beneficiados con capacitación respecto al programado a capacitar.	(Prestadores de servicios turísticos beneficiados con cursos de capacitación/ Prestadores de servicios turísticos programados a	Persona	Trimestral	Prestadores de servicios turísticos programados a capacitar.	100.0



Nombre del indicador	Interpretación	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Descripción del factor de comparación	Meta
turística		beneficiar con cursos de capacitación)*100				
Índice de obras realizadas en el sector turístico	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obras realizadas con respecto a las acordadas a realizar dentro del programa Pueblos con Encanto y Municipios con Vocación Turística y el PRODERETUS.	(Obras realizadas/ Obras acordadas)*100	Obra	Anual	Obras acordadas	100.0
<b>Actividades</b>						
Índice de asesorías sobre gestión financiera	Mide el porcentaje de asesorías financieras brindadas con respecto a las programadas a atender.	(Asesorías sobre gestión financiera otorgadas/ Asesorías sobre gestión financiera programadas a atender)*100	Asesoría	Trimestral	Asesorías financieras programadas a atender	100.0
Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos	Indica el grado de satisfacción de cero a diez que dan los participantes a los cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de Turismo.	(sumatoria del promedio de calificaciones de los participantes a los cursos/ Total de cursos)	Promedio Curso	Trimestral	Nueve puntos	9.30

\*Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.

Los indicadores de los niveles Componentes y Actividades refieren en su denominación a un índice; sin embargo, los indicadores “Índice de personal beneficiado con capacitación turística”, “Índice de obras realizadas en el sector turístico” e “Índice de asesorías sobre gestión financiera” expresan en su método de cálculo un porcentaje de lo realizado respecto a lo programado, es decir, un cumplimiento; y el indicador “Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos” refleja un promedio. El índice es una medida estadística diseñada para estudiar las variaciones de una magnitud o de más de una, en relación con el tiempo y el espacio (Índice de Desarrollo Humano, Índice de pobreza multidimensional, etc.).

En los indicadores “Tasa de crecimiento de la afluencia turística” y el “Índice de asesorías sobre gestión financiera” no se identifican elementos directamente relacionados con el resumen narrativo, es decir no son relevantes ni adecuados. Finalmente, si los resúmenes narrativos del Fin, Componentes y Actividades no cuentan con las características sintácticas y conceptuales del nivel, que reflejen lo que se pretende lograr en el corto y mediano plazo, los indicadores pueden no ser adecuados para el monitoreo y evaluación del Programa presupuestario (Ver Anexo 5 “Indicadores”).

### Sugerencia

Una vez redefinidos los resúmenes narrativos de las MIR, revisar las fórmulas de los indicadores en los cuatro niveles de la MIR, procurando que exista lógica entre el resumen narrativo, el nombre del indicador y la fórmula.



**Pregunta 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación**

La MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico” se integra de un indicador en el nivel de Fin, uno de Propósito, dos de Componentes y dos de Actividades que registran su meta en la “Ficha técnica de diseño y seguimiento” presentando las siguientes condiciones:

Nivel	Indicador	Meta	Cumplimiento	Descripción de la meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
FIN	Tasa de crecimiento de la derrama económica.	1.82	5.54	Con acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana aunada a las realizadas por los prestadores de servicios turísticos, se prevé un crecimiento del diez por ciento de la derrama económica.	Millones de pesos	No	Sí



Nivel	Indicador	Meta	Cumplimiento	Descripción de la meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
PROPÓSITO	Tasa de crecimiento de la afluencia turística.	2.0	7.94	Con las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, aunado a la labor de los prestadores de servicios turísticos, se prevé que visiten en Estado de México 46 millones de visitantes, esto es 4.5 por ciento más que el periodo anterior.	Visitantes	No	Sí
COMPONENTES	Índice de personal beneficiado con capacitación turística.	100.0	75.22	Capacitar al cien por ciento de los prestadores de servicios turísticos programados.	Persona	Sí	Sí
	Índice de obras realizadas en el sector turístico.	100.0	108.0	No presenta descripción de la meta anual	Obra	Sí	Sí
ACTIVIDADES	Índice de asesorías sobre gestión financiera.	100.0	106.96	Atender el cien por ciento de las asesorías financieras programadas.	Asesoría	Sí	Sí
	Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos.	9.3	9.61	Obtener al menos una calificación de nueve puntos en los cursos de capacitación.	Promedio/ curso	Sí	Sí

\*Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.

Para mayor detalle ver el Anexo 6 “Metas del programa”.



**Semaforización de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario “Fomento turístico”**

Nivel	Indicador	Meta	Alcanzado	Porcentaje de eficiencia	Semaforización
Fin	Tasa de crecimiento de la derrama económica.	1.82	5.54	304.95	Zona Morada: planeación deficiente.
Propósito	Tasa de crecimiento de la afluencia turística.	2.0	7.94	397.00	Zona Morada: planeación deficiente.
Componentes	Índice de personal beneficiado con capacitación turística.	100.0	75.22	75.22	Zona Amarilla: regular.
	Índice de obras realizadas en el sector turístico.	100.0	108.0	108.00	Zona Verde: muy bueno.
Actividades	Índice de asesorías sobre gestión financiera.	100.0	106.96	106.96	Zona Verde: muy bueno.
	Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos.	9.3	9.61	103.33	Zona Verde: muy bueno.

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la “Ficha Técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2015” y Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015.

Las metas que se presentan en los niveles de Fin y de Propósito no atienden a la condición b) referente a impulsar el desempeño, debido a que el alcance que se registró al término del ejercicio fiscal 2015 superó tres veces los programado lo que no representa una meta retadora, además el Manual del Anteproyecto evalúa dicho cumplimiento como planeación deficiente.

### Sugerencia

Redefinir las metas de los indicadores de Fin y Propósito, de acuerdo a las capacidades reales de la Secretaría de Turismo para ofrecer los servicios relativos a los proyectos evaluados.



**Pregunta 13. ¿Con que programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- d) La cobertura del programa.

**Respuesta**

La MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico” presenta de forma lógica cada una de las etapas de su ejecución, teniendo como objetivo primordial la generación de ingresos y empleo en la entidad. Bajo esta premisa, el GEM ejecuta programas presupuestarios con la finalidad de lograr el desarrollo económico a través de la diversidad de actividades que complementan el programa evaluado. En este sentido, se mencionan algunas características del Programa presupuestario “Promoción artesanal”:

*Sobre el inciso a) propósito de los programas*

Programáticamente el sector turístico coadyuva al desarrollo económico del Estado de México, también considera aspectos tecnológicos y así como la promoción artesanal, sin embargo, dado que el Propósito de la MIR identifica como área de enfoque los “servicios e infraestructura del sector turístico”, el programa objeto de evaluación es el único que otorga atención a este sector.

*Sobre el inciso b) definición de la población objetivo*

Como se mencionó en el inciso anterior, el Programa presupuestario define como área de enfoque a los “servicios e infraestructura del sector turístico” no precisando características adicionales. Si bien los beneficiarios son los usuarios o visitantes de los sitios turísticos, sólo el programa “Fomento Turístico” tiene a su cargo todas las actividades concernientes a los servicios e infraestructura del sector.

*Sobre el inciso c) tipos de apoyo otorgados por el programa*

Debido a que el Programa presupuestario “Fomento Turístico” busca el incremento de la derrama económica a través de la actividad turística, tangiblemente no otorga apoyos a los usuarios o visitantes de la infraestructura. Sin embargo, es posible identificar que el Programa presupuestario “Promoción artesanal” y el programa evaluado ejecutan proyectos orientados a la promoción

*Sobre el inciso d) cobertura del programa*

El Programa presupuestario “Promoción artesanal”, al igual que “Fomento Turístico” están orientados a las necesidades identificadas en el Estado de México.  
El detalle se muestra en el Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



**Pregunta 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

**Justificación**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en los artículos 26 y 139 la obligación del Estado para organizar un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural. En este sentido, el PDEM 2011-2017 y el Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017 (PSEP) despliegan un plan estratégico que describe un procedimiento en el cual se señalan las estrategias y líneas de acción con temas como el impulso en el desarrollo de sectores específicos, como es el caso de turismo, entre otras acciones de agenda política en el mediano plazo.

La Secretaría de Turismo es la unidad responsable de la ejecución de los proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” para los cuales considera como referencia de plan estratégico al PSEP, en él se establecen las aspiraciones que el Estado de México pretende lograr en el mediano plazo, tal es el caso del tema objeto de esta evaluación, y que de igual forma guarda correspondencia con el resumen narrativo de Nivel Fin y Propósito del Programa presupuestario “Fomento Turístico”.

En relación a los indicadores para medir el logro de los resultados, se reportan seis en la MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico” los cuales hacen referencia a la tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico; tasa de crecimiento de la afluencia turística; índice de personal beneficiado con capacitación turística; índice de obras realizadas en el sector turístico; índice de asesorías sobre gestión financiera; y, por último, el índice de satisfacción en los recursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos.



**Pregunta 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos de los proyectos.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

**Justificación**

Acorde a lo estipulado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del GEM, los programas anuales tienen su naturaleza fincada en un diagnóstico preciso y oportuno para establecer metas racionales y una planeación eficiente de las actividades y procesos, con el objeto de proporcionar a la población mejores satisfactores a las necesidades así como establecer bases para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas en un entorno de transparencia.

Respecto a lo anterior, la Secretaría de Turismo lleva a cabo el plan anual de trabajo a través del formato de metas por proyecto y unidad ejecutora “PbR-02A”, en el cual se precisa el nombre de la acción o actividad; unidad de medida; y la cantidad proyectada y alcanzada, Información que es revisada y actualizada anualmente.

En el detalle del plan anual de trabajo del proyecto “Promoción e Información Turística” se programaron tres actividades relacionadas a participar en 25 eventos de promoción turística; realizar 969,132 unidades de material promocional en materia turística; así como fomentar la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas para beneficiar a 1,000 personas.

Asimismo, las actividades de promoción turística para la comercialización de destinos; y viajes de familiarización se proyectaron en 15 campañas y 84 traslados respectivamente, las cuales pertenecen al proyecto “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”.

En el proyecto de “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” se planearon 100 cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos; 250 visitas de certificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos; la impartición de 120 pláticas de cultura turística infantil; 75 asesorías de desarrollo de procesos turísticos, 210 visitas de integración, gestión y supervisión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística; además de la gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística.

Finalmente, el proyecto denominado “Proyectos de Inversión” describe cuatro actividades como parte de su planeación anual, relacionadas a proporcionar 23 asesorías financieras para Proyectos de Inversión turística; la programación de 30 Proyectos de Inversión para infraestructura y servicios ecoturísticos e inmobiliarios; la elaboración y distribución de 3,000 ejemplares de material informativo sobre los distintos esquemas de financiamiento para el apoyo a la inversión privada; y la participación en 6 eventos de promoción a la inversión turística.



**Pregunta 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios a los proyectos son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta:** No.

**Justificación**

La Secretaría de Turismo no ha llevado a cabo evaluaciones externas a programas o proyectos que ejecuta<sup>6</sup>. De manera concomitante a esta evaluación se realiza una evaluación de procesos al proyecto “Proyectos de Inversión”.

Así, la presente evaluación es la primera que se hace al tema de Fomento Turístico en los proyectos: “Promoción e inversión turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” y se realiza con base en el “Programa Anual de Evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México” y en los “Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México” (**Lineamientos PP**).

---

<sup>6</sup> Se entiende como evaluaciones externas a las señaladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al mandar que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales serán evaluados por las instancias técnicas que ellos mismos establezcan.



**Pregunta 17. Del total de los hallazgos y recomendaciones de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo?**

**Respuesta:** No.

**Justificación**

A la fecha, el Programa presupuestario “Fomento Turístico” no cuenta con antecedentes de la realización de evaluaciones externas en los proyectos “Promoción e inversión turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión”. Este hecho genera, por supuesto, que la Secretaría de Turismo no haya emprendido acciones para solventar recomendaciones (No aplica Anexo 8 “Avance en las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”).

No obstante, una vez presentados los resultados de la presente evaluación, la dependencia deberá celebrar un “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, que signará con la Secretaría de Finanzas y la Contraloría. Lo anterior, de conformidad con el Capítulo IX “Del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación” plasmado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México”.



**Pregunta 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta:** No.

**Justificación**

En virtud de no se han efectuado evaluaciones externas al Programa presupuestario “Fomento Turístico” en sus proyectos “Promoción e inversión turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” no se han implementado acciones para atender recomendaciones, consecuencia de ello no es posible desarrollar el Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los hallazgos y recomendaciones”.



**Pregunta 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta:** No.

**Justificación**

Dado que no se han practicado evaluaciones externas al Programa presupuestario “Fomento Turístico” en sus proyectos “Promoción e inversión turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” no se han implementado acciones para atender recomendaciones, por ello el Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de las evaluaciones” no aplica.



**Pregunta 20. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas a los proyectos y de su experiencia en la temática ¿qué temas considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta**

Considerando que el Programa presupuestario da cabida a siete proyectos, cuatro de ellos sustantivos ahora evaluados: “Promoción e inversión turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” y tres más que son de gestión: “Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Turismo”, “Control, Seguimiento Administrativo y de Servicios para el Turismo” y “Planeación, Control y Evaluación de Programas para el Turismo”, es que se vislumbra, en el corto y mediano plazos, realizar evaluaciones de procesos para tres proyectos sustantivos (con excepción de “Proyectos de Inversión”) o, más adelante, realizar otra evaluación de consistencia y resultados para los cuatro proyectos sustantivos.

En opinión del equipo evaluador, realizar evaluaciones a los proyectos que son de gestión resultaría no estéril, pero sí poco significativo.

Una opción sería que en el mediano plazo se realizará alguna evaluación de impacto para medir si el Programa presupuestario tiene efectos positivos en la población.



**Pregunta 21. El programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

**Justificación**

En el Catálogo de Descripciones de la Estructura Programática (Programas presupuestarios y Proyectos) 2015 se menciona que la aspiración del Programa presupuestario “Fomento Turístico” es proporcionar al Gobierno Estatal un mayor impulso en la inversión social y privada que a su vez le permita mejorar la calidad en los servicios, es por ello que la información que recolecta el programa no refiere características socioeconómicas de beneficiarios, sino los servicios turísticos que generen ingresos y empleo para la población.

Respecto a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional éstos se llevan a cabo mediante eventos, campañas de promoción de turística y asesorías para proyectos de inversión, entre otros.



**Pregunta 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

### Justificación

En cuanto al monitoreo del desempeño del Pp “Fomento Turístico” en sus proyectos “Promoción e Inversión Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” se hace principalmente a través de la **MIR y sus PbR-02a , PbR-09a y fichas técnicas de los Indicadores.**

En este sentido, la información recolectada se refiere a algunos de los indicadores contenidos en la MIR, siendo la recolección oportuna, en tanto se reporta de conformidad con su frecuencia de medición que se realiza trimestralmente; es confiable, en tanto se valida por los responsables de la misma mediante el seguimiento, aprobación y rubrica de los documentos señalados; está sistematizada en un sistema interno que al efecto tiene a disposición para realizar los reportes correspondientes, de esta forma ; esto permite la pertinencia respecto de su gestión, en cuanto permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente de acuerdo a los registros presentados.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN





**Pregunta 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

**Justificación**

El Programa “Fomento Turístico” cuenta con estrategias de cobertura documentadas a través del desarrollo de “estrategias y líneas de acción” en los cuatro proyectos mencionados presentados en cada uno de sus PbR.

Como ya se había mencionado, la población objetivo no se identifica claramente, mencionando en la documentación presentada de forma sucinta, Ayuntamientos, particulares o público en general, inversionistas, desarrolladores, instituciones financieras, prestadores de servicios turísticos y empresarios turísticos, que permita generar ingresos y empleo para la población.

El proyecto de “Promoción e Información Turística” se identifican las estrategias siguientes: la participación de ferias y eventos, llevar a cabo campañas publicitarias, diseñar, elaborar y distribuir material informativo turístico, coordinar el programa “Turismo para Todos”, operar un sistema de información turística. Para “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”: mantener una comunicación permanente entre los tres niveles del gobierno para propiciar la inversión, la difusión, promoción, generación de planes y paquetes. Dentro del proyecto “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” se menciona la multiplicación y complementariedad de servicios y reorientación y segmentación de la oferta turística. En “Proyectos de Inversión”: impulsar la modernización de la infraestructura turística, brindar asesoría, enlazar inversionistas, promover proyectos, impulsar nuevas empresas en el sector y detectar las necesidades de inversión pública en los municipios que pertenecen a los programas “Pueblos Mágicos” y “Pueblos con Encanto”.

Cada una de las estrategias mencionadas es de cobertura anual, abarcando dentro de su sintaxis un horizonte de mediano y largo plazo siendo congruente con el diseño del programa.

**Sugerencia**

Precisar en el Formato PbR-01a “Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” el área de enfoque que atiende el Programa presupuestario, con el objeto de armonizarlo con la referida en el árbol del problema y árbol de objetivos de la MIR (Servicios e infraestructura del sector turístico).



**Pregunta 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: No**

Como ya se había mencionado, la población objetivo del Programa presupuestal no se identifica claramente, mencionando en los PbR de forma sucinta, Ayuntamientos, particulares o público en general, inversionistas, desarrolladores, instituciones financieras, prestadores de servicios turísticos y empresarios turísticos, que permita generar ingresos y empleo para la población.

Para ello, y de acuerdo a los manuales de procedimientos de cada uno de los proyectos que contiene el programa, se da atención de solicitudes a ayuntamientos del Estado de México, asesorías a prestadores de servicios turísticos interesados en desarrollar proyectos de inversión en la entidad, inversionistas para formular proyectos, servidores públicos para recopilar información y decidir la asistencia y/o participación en eventos turísticos, ferias y exposiciones, propietarios de servicios turísticos entre otros y en sí a la libre demanda de la sociedad en general.



**Pregunta 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Respuesta**

De acuerdo con el objetivo de la Dirección General de Turismo se instrumentan acciones de planeación y desarrollo turístico; de asesoría y capacitación a prestadores de servicios turísticos y complementarios; de promoción turística y orientación al visitante, así como de fomento a la inversión en el sector, vinculando de manera multilateral a otras dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales con los organismos empresariales, con particulares y agrupaciones de la sociedad civil relacionados con la actividad turística, para ejecutar programas y proyectos que propicien el desarrollo de los destinos turísticos del Estado de México.

Como se ha mencionado la población objetivo no se identifica claramente en lo estipulado en los objetivos, diagnósticos, estrategias y líneas de acción de los PbR, sin embargo se mencionan ayuntamientos, asesorías a prestadores de servicios turísticos interesados en desarrollar proyectos de inversión en la entidad, inversionistas para formular proyectos, servidores públicos para recopilar información y decidir la asistencia y/o participación en eventos turísticos, ferias y exposiciones, propietarios de servicios turísticos que permitan generar ingresos y generen empleos.

En lo referente a la población atendida se realiza de acuerdo a la demanda de los solicitantes ya mencionados en todo el territorio del Estado de México.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

## TEMA IV. OPERACIÓN





**Pregunta 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Respuesta**

El Programa es ejecutado por la Dirección General de Turismo, mediante las Direcciones de Desarrollo turístico, Inversión Turística y Promoción y Comercialización, que son las encargadas de gestionar los mecanismos institucionales para efectos del mismo.

La Secretaría de Turismo cuenta con un Manual General de Organización y sus Manuales de Procedimientos, en los que se refleja tanto la regulación como la operación de la institución.

Los procesos clave que aporta en la operación del programa a través de sus proyectos son la atención de solicitudes de asesorías a prestadores de servicios turísticos, integración y promoción del portafolio de inversión turística, pueblos con encanto, atención a invitaciones para asistir y participar en eventos turísticos, ferias y exposiciones y cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos.

De acuerdo con los documentos revisados y las entrevistas realizadas a personal de la Secretaría de Turismo, la unidad ejecutora en el programa y en cada uno de sus proyectos no duplica procedimientos, ya que se encargan de gestión y desarrollo de productos turísticos, difusión y apoyo para la comercialización turística, promoción e información turística y proyectos de inversión.



**Pregunta 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

### Justificación

El Programa cuenta con **información sistematizada** (evidencia del sistema, url, imagen de pantalla, etc) que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además que, de acuerdo con la entrevista realizada a personal de las respectivas Direcciones, la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Los sistemas que se utilizan se describen a continuación:

- En la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Turismo y sus respectivas Direcciones se utiliza y de acuerdo a sus manuales de procedimientos, la recepción de solicitudes a través de una ficha de registro, la cual contiene el nombre del proyecto, nombre del solicitante, giro, domicilio, teléfono, municipio y una breve descripción de lo solicitado; posteriormente se entera y se comunica a las áreas respectivas, para analizar la viabilidad del apoyo respectivo.
- En caso de Pueblos con Encanto se lleva a cabo a través de un convenio de coordinación entre la dependencia y los municipios, quedando todos registrados como soporte evidencial para lo conducente.
- Se cuenta con sistema interno de captura de información en el que se incluyen los servicios prestados; los datos del personal directivo y administrativo y prestadores de servicios; identificación del personal operativo; incidencias y reporte de actividades.
- El Programa puede conocer las características de los solicitantes específica tratándose de personas morales definidas en términos del tamaño de las empresas/contratantes, su ubicación y giro. El programa no refiere características socioeconómicas de beneficiarios, si no los servicios turísticos que generen ingresos y empleo para la población.

### Sugerencia

Fortalecer el formato de las **fichas de registro** en cada uno de los Proyectos que son determinados bajo el mando de la Unidad Ejecutora al tratarse de servicios, que si bien persiguen un objetivo en concreto, la operación presenta diversos servicios.



**Pregunta 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

### Justificación

La unidad responsable de la ejecución, a través de sus tres Direcciones cuenta con manuales de procedimientos, los cuales describen aquéllos que se deben llevar a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios.

Los procedimientos incluyen formatos definidos correspondiendo a las características de una población objetivo diversificada y no tan clara que se menciona en cada uno de los PbR de los proyectos del Programa, existiendo formatos definidos y disponibles para cada uno de los servicios, los cuales se encuentran apegados a los manuales de procedimientos aprobados y publicados oficialmente, encontrándose disponibles al acudir a las instalaciones de la entidad.



**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

**Justificación**

El manual de procedimientos de cada uno de los servicios da cuenta del mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios.

Como ya se mencionó se consideran consistentes las características de la población objetivo ya que cada unidad ejecutora del proyecto maneja una diversificación de poblaciones objetivos de acuerdo a los objetivos que se persiguen en ese nivel y plasmados en su PbR y manuales de procedimientos.

Tratándose de servicios diferentes de acuerdo a las necesidades que atiende cada uno de los Proyectos del Programa Fomento Turístico, (Promoción e Información Turística, Difusión y Apoyo a la Comercialización Turística, Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos y Proyectos de Inversión), se cuenta con una estandarización utilizado por cada unidad ejecutora de acuerdo a su manual de procedimientos.

Los **mecanismos se encuentran sistematizados**, como se menciona en la respuesta a la pregunta 27.

Se difunden públicamente mediante medios masivos de comunicación como son folletos, radio y folletería.



**Pregunta 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación**

Como se ha mencionado el Programa presupuestario “Fomento Turístico”, en sus cuatro proyectos sujetos al estudio de evaluación presentan diversos esquemas de elegibilidad de beneficiarios, tratándose de diferentes áreas de servicios **contenidos en los manuales de operación** y en cada uno de los PbR; en este tenor y en consecución con los criterios de elegibilidad están claramente especificados atendiendo el objetivo que instrumentan acciones de planeación y desarrollo turístico; de asesoría y capacitación a prestadores de servicios turísticos y complementarios; de promoción turística y orientación al visitante, así como de fomento a la inversión en el sector, vinculando de manera multilateral a otras dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales con los organismos empresariales, con particulares y agrupaciones de la sociedad civil relacionados con la actividad turística, para ejecutar programas y proyectos que propicien el desarrollo de los destinos turísticos del Estado de México.

De igual forma están **estandarizados y sistematizados** internamente de acuerdo a los manuales operativos correspondientes. Cabe mencionar que la difusión se realiza de forma pública y oficial a través de los medios de comunicación como son la página web, <http://edomex.gob.mx/eturismo>, entre otros

Para referencia de los manuales de operación y sus actividades se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/turismo/marcoJuridico.web>



**Pregunta 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación**

El programa cuenta, como se ha expresado anteriormente, con **procedimientos** que documentan la selección de beneficiarios de acuerdo al servicio que atiende. En cada uno de los proyectos existen criterios de elegibilidad que permiten identificar si la selección se realiza con base a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en los manuales de procedimientos.

Los procedimientos se encuentran estandarizados de acuerdo al servicio que corresponda, apegados a los manuales de procedimientos de cada instancia ejecutora del programa.

Se encuentran sistematizados, lo que permite dar seguimiento y verificar cada uno de los tramites y solicitudes de apoyo apegados a la normativa establecida en sus manuales de procedimientos.

Dichos procedimientos y operación de los sistemas son conocidos por los operadores del Programa a través de la difusión de los Manuales de Procedimientos y lineamientos aplicables.



**Pregunta 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

### Justificación

Los servicios que ofrece el Programa presupuestario (Pp) “Fomento Turístico”, se encuentran estandarizados para cada una de las unidades ejecutoras que participan en el Pp, mediante los procedimientos plasmados en los manuales de operación, en los cuales, se pueden identificar las características ya mencionadas.

La sistematización se da de forma interna contenida en bases de datos, mediante la cual se registran como elementos mínimos: nombre(s), apellidos, colonia, edad, etc. y están disponible en un sistema informático interno.

Los Manuales de Procedimientos asociados al Programa presupuestario (Pp) “Fomento Turístico”, se apegan en congruencia al documento normativo del Programa, además de que estos son **difundidos públicamente** en <http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/turismo/marcoJuridico.web>.



**Pregunta 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación**

El Programa presupuestario (Pp) “Fomento Turístico”, de conformidad con la documentación entregada por parte del sujeto evaluado, es posible identificar que este, cuenta con elementos documentados para verificar el procedimiento de prestación de servicios a los usuarios descritos en los Manuales de Procedimientos de cada uno de los Proyectos.

En lo referente a la estandarización, los Proyectos cuentan con Manuales de Operación, mediante los cuales se estandariza los mecanismos para la entrega de los servicios que presta el Programa, y que son de observancia para cada una de las unidades que ejecutan acciones para el cumplimiento del Pp, dicha información se registra en una base de datos y un sistema para el registro y seguimiento de las solicitudes de cada uno de los servicios, por lo que se considera que los mecanismos de verificación del procedimiento de prestación de servicios sí cumplen con esta característica.

La información es conocida por los cada uno de los operadores del programa, lo anterior, a través de la difusión de los documentos correspondientes a las actividades que realizan como son los manuales de operación de cada uno de los proyectos.



### EJECUCIÓN

**Pregunta 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

#### Justificación

De acuerdo a la ejecución de cada uno de los proyectos del programa y basados en los Manuales de operación y las características específicas de cada uno de los servicios, éstos se encuentran estandarizados, es decir, existe un solo procedimiento definido, el cual es utilizado por cada una de las instancias que participan en la operación del Programa presupuestario (Pp).

Asimismo, se pudo observar la existencia de un sistema informático, mediante el cual se encuentra incorporada la información correspondiente a los registros de todo el proceso de ejecución de las acciones encaminadas al sector turístico, generando bases de datos con la información que solicitan los manuales de procedimientos.

También, fue posible identificar de acuerdo con la información proporcionada para esta evaluación, que los procedimientos para la ejecución de las acciones que otorga el Pp, se encuentran **debidamente publicados**, apegados a la normatividad correspondiente de acuerdo a las estrategias y líneas de acción contenidas en cada uno de los PbR y los Manuales de Procedimientos de los Proyectos.

Referencia: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/Igt/indice/turismo/marcoJuridico/0/0/9.web>



**Pregunta 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

### **Justificación**

El Programa cuenta con mecanismos documentados como son los Formatos “PbR”, del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en los cuales se tiene el establecimiento de las metas programadas y alcanzadas; además de información sobre el ejercicio de los recursos establecidos en los documentos normativos. Además, a través de los manuales de procedimientos y la participación de las diferentes direcciones que integran la Dirección General de Turismo, se tienen actividades sobre el seguimiento de las acciones para que estas estén en congruencia con lo señalado en la normatividad, como en los documentos administrativos que rigen su operación. REVISAR “ESTA A CONSIDERACIÓN Y CORRECCIÓN”

Dichos mecanismos de seguimiento, se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas en la operación del programa, lo cual facilita que las acciones realizadas, estén dirigidas al cumplimiento de los objetivos y los servicios otorgados establecidos en los diferentes Manuales de Operación.

Se cuenta con un sistema interno para dar seguimiento a cada una de las acciones reportadas por las unidades ejecutoras de los proyectos. (Evidencia del sistema interno, agregar pantalla de inicio).

**Cada una de las áreas de un “Proyecto” conoce las acciones a realizar, sin embargo, entre “Proyectos” no se conocen las acciones que cada uno desempeña.**



**Pregunta 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Respuesta**

En los últimos años, el Gobierno del Estado de México ha registrado avances importantes en la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con el objetivo de que las unidades ejecutoras de la administración pública programen, presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos, los cuales son organizados mediante la Estructura Programática,<sup>7</sup> a fin de tener una total congruencia entre las acciones y los efectos impulsores y multiplicadores de los recursos públicos asignados a los distintos proyectos autorizados.

En este sentido es que resulta fundamental que las unidades responsables y ejecutoras verifiquen que los programas presupuestarios y proyectos que lleven a cabo, sean congruentes con los compromisos establecidos, en los sectores y regiones de desarrollo en que participan.

Hoy día, se cuenta con una estructura programática y presupuestal armonizada, sistemas operativos y estructura administrativa preparada para llevar a cabo trabajos que permiten instrumentar en el corto y mediano plazo la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados, que contenga los indicadores estratégicos y de gestión, dirigidos a la evaluación con enfoque de resultados.

Durante los ejercicios 2012 a 2014 no se presentaron modificaciones en la ubicación programática para el programa y proyectos presupuestarios objeto de esta evaluación (0905 Turismo y artesanías), sin embargo para el ejercicio 2015 se proporciona un nuevo orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional para definir el ámbito de su aplicación, de tal forma que se permite vincular las políticas de gobierno con los programas presupuestarios que ejecuta cada una de las dependencias y entidades públicas. Detalle que se muestra en el siguiente esquema.

<sup>7</sup> La Estructura Programática es la herramienta de la administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera se pueden medir y monitorear sus resultados. Asimismo, permite conocer y costear los productos y servicios, así como el impacto que se produce sobre el bienestar de la población, el crecimiento económico y el fomento de las actividades productivas.



**Cambios sustantivos 2012-2015 del Programa presupuestario “Fomento turístico” en la Estructura programática del Gobierno del Estado de México**

Estructura programática 2012-2014				Estructura programática 2015				
Fun	Subf	Programa	Denominación	Fin	Fun	Sub	Progr presup	Denominación
09			Fomento al desarrollo económico	03				Desarrollo Económico
	0905		Turismo y artesanías		0307			Turismo
		090502	Fomento turístico			030701		Turismo
							03070101	Fomento turístico

\*Fuente: Elaboración propia, con información de las Estructuras Programáticas del Gobierno del Estado de México 2012-2015.

Es importante mencionar que las actividades e indicadores que reporta la Secretaría de Turismo han mantenido un reporte cualitativo constante lo que a su vez permite conocer el desempeño del programa en los últimos años.



**Pregunta 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Respuesta**

El principal problema al que se enfrenta el Pp “Fomento Turístico”, respecto a la transferencia de los apoyos los beneficiarios o área de enfoque, corresponde a la creciente participación e interés por parte de distintos sectores de la sociedad, como asociaciones públicas y privadas, empresarios, Municipios, etc, por participar en las acciones turísticas de su comunidad, municipio o región; lo anterior, implica tener limitaciones presupuestales para atender la demanda de servicios.

En este sentido, la Secretaria de Turismo, realiza importantes esfuerzos para que cada vez más personas físicas o morales que participan en el sector, puedan ser beneficiarios con alguna de las acciones que se realizan a través de los distintos proyectos que integran el Pp, como la “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión”, lo anterior, con la finalidad de promover un desarrollo económico sostenible en la economía de las personas y su calidad de vida.

Además, a decir de los servidores públicos entrevistados, un aspecto que es vital es atender las necesidades de capacitación para los servidores públicos encargados de operar el Programa presupuestario.

**Sugerencia**

Considerar realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal para dotar a las unidades administrativas de los recursos necesarios para mejorar la eficiencia del cumplimiento del Propósito del Programa presupuestario.



**Pregunta 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) **Gastos en operación:** Directos e Indirectos.
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para otorgar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en los proyectos es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para proyectos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
3	Los proyectos identifican y cuantifican los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

### Justificación

En junio de 2010, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó el clasificador por objeto del gasto armonizado, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. En él se lleva a cabo el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, es decir, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros que se utilizan en la prestación de servicios públicos.

Mediante su página electrónica la Secretaría de Turismo, publicó el presupuesto inicial asignado y la distribución por capítulo del gasto para generar los bienes y servicios que proporciona tal y como se detalla en el siguiente cuadro.



**Distribución del presupuesto inicial por capítulo del gasto de la Secretaría de Turismo  
(Miles de pesos)**

Capítulo del gasto		Presupuesto inicial	Porcentaje respecto al total del presupuesto
1000	Servicios personales	\$43,314.1	69.92
2000	Materiales y suministros	\$2,226.9	3.59
3000	Servicios generales	\$16,409.3	26.49
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
<b>Total</b>		<b>\$61,950.3</b>	<b>100.00</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con información pública de la Secretaría de Turismo.

Ahora bien, el informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015, presenta una variación en el presupuesto inicial respecto al cuadro anterior, debido a que en el informe de ejecución del presupuesto no está reportado el gasto programable de los capítulos 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**Reporte del informe de Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del presupuesto modificado de la Secretaría de Turismo 2015 (Miles de pesos)**

Capítulo del gasto		Presupuesto inicial	Porcentaje respecto al total del presupuesto
1000	Servicios personales	\$37,374.1	59.78
2000	Materiales y suministros	\$2,031.2	3.25
3000	Servicios generales	\$20,967.7	33.54
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,010.0	3.22
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$135.7	0.22
<b>Total</b>		<b>\$63,021.1</b>	<b>100.00</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015.

Sin embargo, como se observa en ambos cuadros la tendencia en la asignación presupuestal es mayor en el capítulo del gasto de los servicios personales, seguido de los servicios generales, en tercer lugar, el



correspondiente a materiales y suministros, en cuarto a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y por último los bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Es importante destacar que las cifras son información del presupuesto consolidado de la Secretaría, a razón de que la distribución por capítulo del gasto se realiza por ente público y no por Programa presupuestario o proyecto ejecutado, es por ello que, en relación al inciso d) no es posible determinar el gasto unitario del programa.

Para mayor detalle ver el Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.



**Pregunta 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta**

El Presupuesto de Egresos establece cada año el programa del gasto del gobierno, en él se describen la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y de los organismos autónomos.

Esta clasificación consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento; además permite identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos, precisando la orientación específica de cada fuente, a efecto de controlar su aplicación. **La relación de las fuentes de financiamiento es: recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales, otros recursos.**

En este sentido y acorde a lo que establece el artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2015, las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de las dependencias y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo ascienden a 79 mil 741 millones 573 mil 243 pesos, distribuidas en veintiocho unidades responsables, incluida la Secretaría de Turismo a la que le corresponde el .30 por ciento del total de las erogaciones.

**Presupuesto asignado de la Secretaría de Turismo para el financiamiento de los programas que ejecutó**

Presupuesto total de las erogaciones del Poder Ejecutivo (Pesos)	Presupuesto de la Secretaría de Turismo (Pesos)	Participación de la ST respecto del total de las erogaciones del Poder Ejecutivo (%)
\$79,741,573,243	\$242,127,688	0.30

\*Fuente: Elaboración propia, con información del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.

Respecto a la proporción que representa el presupuesto de la Secretaria, del total del Programa presupuestario “Fomento Turístico” y de los proyectos que lo integra el detalle es el siguiente:

**Porcentaje de participación del presupuesto del programa respecto del presupuesto autorizado de la Secretaría de Turismo (Miles de pesos)**

Presupuesto autorizado de la Secretaría de Turismo	Presupuesto autorizado del Programa presupuestario “Fomento Turístico”	Porcentaje de participación del programa respecto del presupuesto autorizado de la Secretaría de Turismo
\$242,127.7	\$236,033.8	97.48

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015.

Como se puede observar el Programa presupuestario “Fomento Turístico” representa más del noventa por ciento del presupuesto autorizado a la Secretaría de Turismo.



**Porcentaje de participación por proyecto, respecto al total del presupuesto del Programa  
(Miles de pesos)<sup>8</sup>**

Proyecto		Presupuesto autorizado	Porcentaje del presupuesto total del programa
1	Promoción e Información Turística	\$159,616.5	67.66
2	Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística	\$6,975.0	2.96
3	Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos	\$8,079.9	3.43
4	Proyectos de Inversión	\$29,257.6	12.40
5	Coordinación y seguimiento de las políticas de turismo	\$13,060.7	5.54
6	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	\$18,906.7	8.01
<b>Total</b>		<b>\$235,896.4</b>	<b>100.00</b>
<b>Total asignado al Programa presupuestario "Fomento Turístico"</b>		<b>\$236,033.8</b>	<b>99.94</b>

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015.

Nota: De los seis proyectos que integran al Programa presupuestario "Fomento Turístico", objeto de esta evaluación únicamente son cuatro: "Promoción e Información Turística"; "Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística"; "Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos"; y "Proyectos de Inversión".

Para la operación del Programa presupuestario "Fomento Turístico", la Secretaría de Turismo se apoya del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, es por ello que las diferencias del presupuesto del informe de Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015, no coinciden con el informe de ejecución del presupuesto que está disponible en la página electrónica de la Secretaría.

<sup>8</sup> El Programa presupuestario "Fomento turístico" presenta una diferencia de 137.4 miles de pesos, debido a que, en el Tomo I del Informe de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015 (Resultados Generales) reporta un total de 236,033.8 miles de pesos, y en el ejercicio presupuestal integrado del Poder Ejecutivo, el desglose del presupuesto por proyecto suma 235,896.4 miles de pesos.



**Pregunta 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuentan los proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

**Justificación**

La Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público y la Unidad de Sistemas e Informática, ha puesto a disposición de las Unidades Responsables y Ejecutoras, el acceso vía internet al “Sistema de Planeación y Presupuesto” (SPP), herramienta informática que mide el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en los programas presupuestarios, el SPP es resultado de la fusión del Sistema Integral Evaluación del Desempeño (SIED) y el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP).

El SIED, opera con una batería de indicadores (Estratégicos y de Gestión) que actualizan sus avances de forma permanente para medir los objetivos logrados por las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos con la aplicación de los recursos<sup>9</sup>; por su parte, el SIPREP es un sistema diseñado para trabajar con la elaboración de presupuestos de Gobierno del Estado de México que se basa en la tecnología de bases de datos, lo que representa un acceso al contenido de bases de datos mediante una red.<sup>10</sup>

La Secretaría de Turismo, al ser tanto unidad responsable como ejecutora del Gasto Público del estado, participa en el SPP, donde registra y procesa los datos referentes a la información del Anteproyecto del Presupuesto y da seguimiento al proceso de ejecución del presupuesto autorizado para el ejercicio corriente de los diferentes programas presupuestarios que ejecuta, tal como “Fomento Turístico”.

De acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el SPP debe cumplir con los requisitos a), b) y c), ya que establece que los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos

<sup>9</sup> Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015. Julio 2014.

<sup>10</sup> Manual del usuario del Sistema de Planeación y Presupuesto, GEM.  
([http://siprep.edomexico.gob.mx/spp2012/doc/Manuales/Manual\\_usuario.pdf](http://siprep.edomexico.gob.mx/spp2012/doc/Manuales/Manual_usuario.pdf))



y los Municipios, diseñaran, administraran y operaran su respectivo Sistema de Evaluación del Desempeño<sup>11</sup> y las Dependencias y Entidades Públicas deberán enviar a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros diez días posteriores al cierre del mes inmediato anterior, los resultados del avance de su ejercicio presupuestario, en función de su calendario de gasto aprobado; adicionalmente, las Dependencias y Entidades Públicas deberán enviar de forma trimestral, a la Secretaría de Finanzas, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre del mes inmediato anterior la información sobre el avance y cumplimiento de metas financieras consignadas en sus programas y presupuestos aprobados.<sup>12</sup>

Finalmente, respecto al requisito d), la Secretaría de Finanzas y la Contraloría verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades Públicas, a fin de que en su caso, se adopten las medidas necesarias, para corregir las desviaciones detectadas.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Artículo 327. Capítulo Cuarto del Control, Información y Evaluación del Gasto Público. Código Financiero del Estado de México y Municipios.

<sup>12</sup> Artículo 327-C. Capítulo Cuarto del Control, Información y Evaluación del Gasto Público. Código Financiero del Estado de México y Municipios.

<sup>13</sup> Artículo 327-D. Capítulo Cuarto del Control, Información y Evaluación del Gasto Público. Código Financiero del Estado de México y Municipios.



**Pregunta 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Respuesta**

De acuerdo con el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015, las metas describen el valor numérico a lograr para cada indicador, y se establecen en función de las expectativas de demanda poblacional, de la oferta institucional, así como todo tipo de registros de información histórica del desempeño del programa. Las metas son el referente de éxito o fracaso del logro del objetivo del programa, por ello éstas deben ser retadoras y alcanzables.

Con el objetivo de evaluar el desempeño del programa, el Gobierno del Estado de México, derivado del resultado alcanzado con la aplicación de la fórmula de los indicadores, estableció parámetros de evaluación asignando un color distintivo a cada uno como a continuación se mencionan: 0 – 49.9% (zona roja-crítico); 50.1 – 69.9% (zona naranja-pésimo); 70 – 89.9% (zona amarilla-regular); 90 – 110% (zona verde-muy bueno); y 110.01% en adelante (zona morada-planeación deficiente).<sup>14</sup>

El Programa presupuestario “Fomento Turístico” integra en su MIR indicadores de gestión y estratégicos distribuidos de la siguiente manera: un indicador de Fin, uno de Propósito, dos de Componentes y dos de Actividades. El avance trimestral de cada indicador se controló a través de la “Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores”.

Para el ejercicio 2015, los indicadores incluidos en la MIR del Programa presupuestario los reportó la Secretaría de Turismo como única unidad ejecutora. El avance que presentó cada indicador se detalla en el Anexo No. 15.

El indicador correspondiente al nivel de Fin denominado “Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico”, estimó para el ejercicio fiscal 2015 un incremento de la derrama económica de 1.82 por ciento respecto de los 61,972 millones pesos captados durante 2014, sin embargo, la meta se superó significativamente, la cantidad captada fue de 65,410 millones de pesos los que representó 5.5 por ciento más. Por tanto, el porcentaje de eficiencia alcanzó 304.79 por ciento ubicando éste resultado en el umbral de evaluación morado-planeación deficiente.

El indicador “Tasa de crecimiento de la afluencia turística” programó como meta anual el incremento de 2.0 por ciento de visitantes captados durante 2015 que, del mismo modo que en el indicador de Fin, rebasó significativamente lo estimado, obteniendo una evaluación en la zona morada de planeación deficiente, ello en virtud de que el número de visitantes que el Estado de México captó fue de 51 millones 344 mil 306 de personas, 3 millones, 778 mil 310 visitantes más que durante 2014.

<sup>14</sup> Resulta oportuno expresar que el seguimiento de los indicadores se realiza en una plataforma automatizada denominada Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), que registra y procesa los datos referentes a la información del anteproyecto del presupuesto y da seguimiento al proceso de ejecución del presupuesto autorizado para el ejercicio corriente. Este seguimiento considera aspectos programáticos y presupuestales y, también, lo relativo a la evaluación a través de la MIR y los indicadores. Como complemento de lo anterior, destaca el hecho que existe un mecanismo establecido para que las entidades públicas del gobierno estatal, entre ellas la Secretaría de Turismo, reporten trimestralmente el avance de los indicadores en el SPP, lo que asegura un oportuno seguimiento del comportamiento de los programas presupuestarios y los proyectos.



Los indicadores de Componente “Índice de personal beneficiado con capacitación turística” e “Índice de obras realizadas en el sector turístico” presentaron un porcentaje de eficiencia de 75.22 por ciento (zona amarilla-regular) y 108 por ciento (zona verde-muy bueno) respectivamente. El primero de ellos, programó capacitar en materia turística al 100.0 por ciento de personal, sin embargo, sólo 75.22 por ciento fue beneficiado; el segundo, de las 25 obras turísticas acordadas realizó 27, superando la meta programada en 8.0 por ciento.

Respecto al nivel de Actividades, el indicador “Índice de asesorías sobre gestión financiera” programó 230 asesorías (100.0 por ciento) sobre gestión financiera, al final del periodo otorgó 246 asesorías, lo que representa 6.96 por ciento más respecto a la meta establecida (la evaluación de éste indicador se ubicó en el umbral verde, muy bueno).

Finalmente, el resultado del indicador “Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos” se ubica en la zona verde, el promedio que se registró en los 100 cursos realizados fue de 9.61, superando el estimado de 9.3, lo que representa 103.33 por ciento.

El cumplimiento y la justificación de los resultados de los indicadores se describen con mayor detalle en el Anexo 15 "Avance de los indicadores respecto de sus metas".



**Pregunta 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales de los proyectos son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera los proyectos no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

**Respuesta:** Sí.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Justificación**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 92 que las instituciones deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, información relativa a sus atribuciones, funciones y objeto social.

En este sentido, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que ocupa la Secretaría de Turismo son tres: el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)<sup>15</sup> y Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX),<sup>16</sup> ambos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), y la publicación de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

De tal forma que en el sitio web del IPOMEX de la Secretaría de Turismo, se muestran los resultados de los proyectos evaluados, y que pertenecen al Programa presupuestario “Fomento Turístico”, mediante información relacionada con el marco normativo, programa anual de obras, procesos de licitación de obra pública, sistemas y procesos, solicitudes de información recibidas y atendidas, acuerdos y actas, presupuesto asignado, informes de ejecución, programas de subsidio, situación financiera, convenios, mecanismos de participación ciudadana, publicaciones, boletines, informes de auditorías, programas de

<sup>15</sup> El Ipomex es uno de los sitios electrónicos obligados a la transparencia. En él las entidades públicas del Estado de México depositan la información relativa a las obligaciones comunes en materia de transparencia para que pueda ser consultada por los ciudadanos. La ubicación del portal es: <http://www.ipomex.org.mx/portal.html>

<sup>16</sup> El Saimex es, al igual que el Ipomex, un sitio electrónico obligado para las entidades públicas del Estado de México. A través de él los ciudadanos ejercen su derecho a solicitar información pública en términos de la ley correspondiente. Su dirección electrónica es: <http://www.saimex.org.mx/>





trabajo, informes anuales de actividades, indicadores, metas y objetivos, estadísticas, cuenta pública, entre otros.

De igual forma, en la página electrónica es posible identificar un apartado que contiene: dirección, teléfono y correo electrónico de las oficinas de la Secretaría de Turismo; información que es disponible en menos de tres clics.

SAIMEX, es el mecanismo empleado para responder a las solicitudes de información que la ciudadanía realiza, en el que de acuerdo a la publicación del portal IPOMEX durante el ejercicio 2015 se recibieron 40 solicitudes, de las cuales las cuales la entidad cuenta con 2 recursos de revisión.

Finalmente, en el informe de cuenta pública se muestran cualitativa y cuantitativamente las acciones realizadas y los resultados obtenidos por la Secretaría de Turismo en los programas y proyectos que ejecutó.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# TOMO V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA





**Pregunta 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta:** No.

### **Justificación**

La Secretaría de Turismo, no presentó evidencia documental de que el Programa presupuestario “Fomento Turístico”, o los proyectos evaluados, cuenten con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida (mencionar población atendida identificada), por tanto, las condiciones requeridas en la presente pregunta no son posibles de evaluar, ni el Anexo 16 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”.

### **Sugerencia**

Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida y que se aplique por las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo para conocer la opinión de los beneficiarios sobre servicios ofrecidos.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS





**Pregunta 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

**Respuesta**

La Secretaría de Turismo, como Unidad Responsable del Programa presupuestario “Fomento Turístico”, documenta sus resultados a través de indicadores que incluye en la MIR. Es importante mencionar que los indicadores de los proyectos evaluados ubicados en el nivel de Componentes y Actividades contribuyen a alcanzar los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito.

Corresponde a la UIPPE de la Secretaría, el control de los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito, que son reportados en la “Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores” a través del SIED<sup>17</sup> que, de acuerdo con lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México, serán remitidos a la Secretaría de Finanzas<sup>18</sup> dentro de los primeros diez días posteriores al cierre del trimestre inmediato anterior.

Los resultados reportados al cierre del ejercicio 2015 se muestran a continuación:

**Indicadores de Fin y Propósito del Programa presupuestario.**

Nivel de MIR	Indicador
Fin Alta derrama económica en la actividad turística.	Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico. ((Cantidad captada en el periodo actual / Cantidad captada en el periodo anterior) – 1) * 100
Propósito Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada.	Tasa de crecimiento de la afluencia turística. ((Visitantes captados en el periodo actual / Visitantes captados en el periodo anterior) – 1) * 100

\*Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa presupuestario “Fomento Turístico”.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 41, los resultados reportados en la ficha técnica para el indicador de Fin “Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico” fueron de 304. 79 por ciento y para el indicador de nivel de Propósito fue de 397.16 por ciento.

<sup>17</sup> Herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

<sup>18</sup> El artículo 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios menciona que la Secretaría de Finanzas es la instancia técnica encargada de la evaluación del desempeño en función de objetivos y metas de los programas presupuestarios y demás elementos de programación. Entre sus atribuciones con relación al SIED, le corresponde aprobar los indicadores del desempeño de tipo estratégico y de gestión, relativos a los programas presupuestarios de las Dependencias, y Entidades Públicas, conforme a los lineamientos que establezca para tal efecto.



**Pregunta 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

### Justificación

De manera complementaria a la respuesta de la pregunta 44, los resultados alcanzados de acuerdo con lo registrado en el sitio web de transparencia del Estado de México (Transparencia Fiscal), en el Tomo IV “Avance programático y evaluación cualitativa” de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015, el indicador de nivel de Fin “Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico” alcanzó un incremento de 15.04 por ciento respecto al periodo anterior.

Cabe mencionar que, la variable del denominador reporta 56 mil 860 millones de pesos como cantidad captada en el periodo anterior, sin embargo, no es consistente con lo que registra la misma variable en “Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores”, ya que esta asciende a 61 mil 972 millones de pesos, por tanto, el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula en ambas fuentes de información difiere en 9.49 por ciento.

Del mismo modo, el indicador del nivel de Propósito “Tasa de crecimiento de la afluencia turística”, reportó en la Cuenta Pública 2015, un incremento de 11.71 por ciento en el número de visitantes captados respecto al periodo anterior, ello debido a que la afluencia turística en 2015, fue de 51 millones 344 mil 306 personas, 5 millones 385 mil 641 personas más que en el periodo anterior. Sin embargo, la “Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores” sólo reporta la afluencia de 45 millones 958 mil 665 durante el periodo anterior, esta diferencia afecta el resultado final dado que el resultado alcanzado es de 7.94 por ciento.

Las diferencias en los resultados de los indicadores de Fin y Propósito que muestran en el siguiente recuadro.



### Resultados de indicadores de Fin y Propósito

Indicador	Fórmula	Fuente	Variable del numerador	Variable del denominador	Resultado
Fin Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico.	$((\text{Cantidad captada en el periodo actual} / \text{Cantidad captada en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Ficha técnica del indicador	65,410	61,972	5.55 %
		Cuenta Pública	65,410	56,860	15.04 %
Propósito Tasa de crecimiento de la afluencia turística.	$((\text{Visitantes captados en periodo actual} / \text{Visitantes captados en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Ficha técnica del indicador	51,344,306	47,565,996	7.94 %
		Cuenta Pública	51,344,306	45,958,665	11.72 %

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015, y las Fichas de diseño y seguimiento de indicadores.

Si bien en los resultados expresados en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015, no presentan meta, en la respuesta de la pregunta 41 los resultados de los indicadores de Fin y de Propósito se ubicaron en el umbral de evaluación morado (planeación deficiente) por ello, aunque la diferencia de la afluencia turística, así como de la derrama económica es positiva en términos absolutos, los porcentajes de eficiencia alcanzados no lo son.

### Sugerencia

En las mediciones de los indicadores de Fin y Propósito citar las fuentes de información de las variables de las fórmulas y, en lo subsecuente, verificar que lo reportado sea consistente en los distintos reportes que genera la Secretaría de Turismo.



**Pregunta 46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características**

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgados el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Respuesta:** No.

### **Justificación**

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 44, la Secretaría de Turismo documenta los resultados de Fin y de Propósito del Programa presupuestario “Fomento Turístico” a través de indicadores de la MIR, es decir, no cuenta con evaluaciones externas diferentes a las evaluaciones de impacto donde se identifiquen hallazgos.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**Pregunta 47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** No.

### **Justificación**

El Programa presupuestario “Fomento Turístico” ejecutado por la Secretaría de Turismo no cuenta con evaluaciones externas diferentes a las evaluaciones de impacto, en las cuales se identifiquen hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa.



**Pregunta 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** No

### **Justificación**

La Secretaría de Turismo no tiene información, estudios o evaluaciones nacionales o internacionales del Programa presupuestario “Fomento Turístico”, que muestren el impacto de programas similares que cuenten con las características señaladas.

No obstante, el Programa presupuestario “Fomento Turístico” se encuentra alineado con objetivos y metas a nivel nacional e internacional. Tal es el caso de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU, donde se establecen los 17 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de los cuales el Objetivo 8 refiere a elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales y el Objetivo 12 señala la elaboración y aplicación de instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible.<sup>19</sup>

A nivel nacional y estatal se identifica el turismo como prioridad por ser una de las principales fuentes de ingreso del país. Por tanto, el Programa presupuestario se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y con el PDEM, en el segundo se pretende posicionar al Estado de México como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.

Existe un ranking mundial del turismo internacional 2015, en cuanto a llegada de turistas internacionales e ingreso de divisas al último cierre disponible que se publica en el Barómetro de la OMTE. El país se posicionó en el noveno lugar por llegada de turistas y en el 17 por ingreso de divisas por turismo.

<sup>19</sup> ONU (2015), Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Distr. General.



**Pregunta 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta**

De acuerdo con respuestas anteriores, si bien el Programa presupuestario “Fomento Turístico” no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. A nivel internacional se emitió el ranking de los países en cuanto a llegada de turistas internacionales e ingreso de divisas al último cierre disponible, que se publica en el Barómetro de la OMT, identificando a México en la novena posición de los países con mayor llegada de turistas en el año 2015 al registrar 32.1 millones de turistas extranjeros y 17.5 miles de millones de dólares por ingresos turísticos, lo que significó un avance de 5 lugares ubicando al país en la posición 17.<sup>20</sup>

Principales destinos turísticos en el mundo por llegada de turistas (millones de turistas)					Principales destinos turísticos en el mundo por ingresos (miles de millones de dólares)				
Clasificación		País	2014	2015	Clasificación		País	2014	2015
2014	2015				2014	2015			
1	1	Francia	83.7	84.5	1	1	Estados Unidos	177.2	178.3
2	2	Estados Unidos <sup>1/</sup>	75.0	75.0	2	2	China	105.4	114.1
3	3	España	64.9	68.2	3	3	España	65.1	56.5
4	4	China	55.6	56.9	4	4	Francia	57.4	45.9
5	5	Italia	48.6	50.7	9	5	Tailandia	38.4	44.6
6	6	Turquía <sup>1/</sup>	39.8	39.8	5	6	Reino Unido	46.6	42.4
7	7	Alemania	33.0	35.0	6	7	Italia	45.5	39.7
8	8	Reino Unido <sup>1/</sup>	32.6	32.6	7	8	Alemania	43.3	36.9
10	9	<b>México</b>	<b>29.3</b>	<b>32.1</b>	10	9	Hong Kong (China)	38.4	35.9
9	10	Rusia	29.8	31.3	8	10	Macao (China)	42.6	31.3
14	11	Tailandia	24.8	29.9	17	13	Japón	18.9	25.0
13	12	Austria	25.3	26.7	22	17	<b>México</b>	<b>16.2</b>	<b>17.5</b>
11	13	Hon Kong (China)	27.8	26.7	16	18	Singapur	19.1	16.7
12	14	Malasia	27.4	25.7	21	19	Suiza	17.4	16.2
15	15	Grecia	22.0	23.6	25	20	Emiratos Arabes	14.0	16.0

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría de Turismo (SECTUR). Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México – DATATUR (<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>).

En México, la afluencia de turistas internacionales ha incrementado 37.8 por ciento de 2010 a 2015, reportando 23.3 y 32.1 millones de turistas respectivamente.

<sup>20</sup> <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

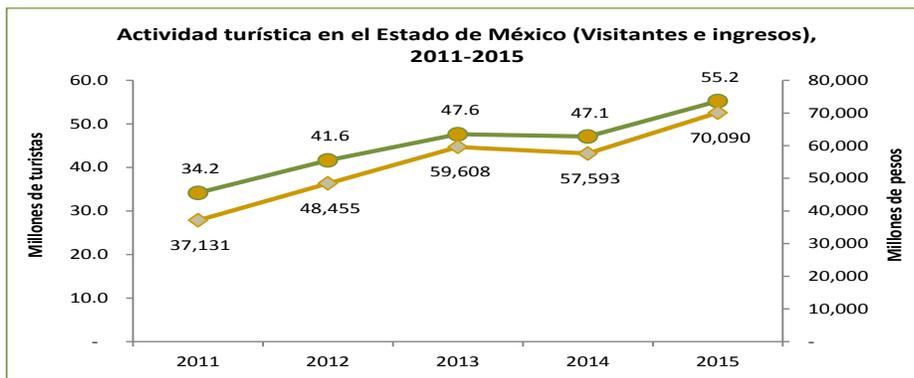


\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría de Turismo (SECTUR). Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México - DATATUR (<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>).

En el Estado de México se reportaron 55 millones 219 mil 358 visitantes en el año 2015, sin embargo, como se puede observar, la tendencia no ha sido siempre creciente: del año 2013 al 2014 se tuvo una diferencia de 0.5 millones de visitantes, ello se reflejó en una disminución de los ingresos de 2 mil 015 millones de pesos. Finalmente, para el año 2015, aumentaron 17.3 y 21.7 por ciento los visitantes y los ingresos.

Actividad turística en el Estado de México, 2011-2015					
	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Visitantes (Millones)</b>	34.2	41.6	47.6	47.1	55.2
<b>Ingresos (Millones)</b>	37,131	48,455	59,608	57,593	70,090

\*Fuente: Elaboración propia, con información del Quinto Informe de Resultados de Gobierno del Estado de México, 2015.



\*Fuente: Elaboración propia, con información del Quinto Informe de Resultados de Gobierno del Estado de México, 2015.



**Pregunta 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es (son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** No.

### **Justificación**

El Programa presupuestario “Fomento Turístico” en sus proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos” y “Proyectos de Inversión” no cuenta con evaluaciones de impacto, ejecutados por la Secretaría de Turismo.

En virtud de que esta evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se realiza, el equipo auditor propone una evaluación del mismo tipo a mediano plazo y una de impacto con el fin de obtener información sobre la instrumentación del Programa presupuestario.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**Pregunta 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** No.

### **Justificación**

El Programa presupuestario “Fomento Turístico” no ha sido objeto de evaluaciones de impacto. Es por ello, que la Secretaría de Turismo no presentó resultados de las evaluaciones.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

## CONCLUSIONES





## Conclusiones

- El diseño y la planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario y de los proyectos evaluados presenta un grado de madurez adecuado. Pese a ello, será necesario que la Secretaría de Turismo mejore el diseño de la MIR (resúmenes narrativos) y los indicadores en sus cuatro niveles (correspondencia entre nombres y fórmulas).
- Si bien la Secretaría de Turismo mide el desempeño (gestión y resultados) del programa mediante indicadores, las metas que se presentan en los niveles de Fin y de Propósito de la MIR no impulsan el desempeño (el alcance que se registró al término del ejercicio fiscal 2015, superó tres veces lo programado, lo que no representa una meta retardadora). Una tarea por realizar será mejorar los medios de verificación del indicador de nivel Fin, dado que los resultados presentan diferencias en documentos públicos.
- Existe una necesidad de precisión sobre la definición cuantitativa y cualitativa de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas de cada uno de sus proyectos, que, una vez solventada, sin duda permitirá determinar de mejor forma la cobertura y focalización de los servicios. Lo anterior, dado que la población objetivo no se precisa en los objetivos, diagnósticos, estrategias y líneas de acción de los PBR.
- La planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario presenta una notable consistencia. Esto es, la trazabilidad entre la planeación anual (proyectos evaluados) con los programas sectoriales, con el plan de desarrollo y la propia MIR, hacen que las acciones institucionales y programáticas emprendidas por la Secretaría de Turismo estén en consonancia con los objetivos de la planeación democrática de mediano plazo.
- Para ofrecer los servicios derivados de los proyectos evaluados la Secretaría de Turismo utiliza como documentos normativos el Manual General de Organización y los manuales de procedimientos establecidos para tal fin.
- La Secretaría de Turismo no cuenta con instrumentos para medir la percepción de la población atendida, al efecto, se recomienda que en el corto plazo se diseñe y aplique un instrumento que recoja la opinión de los usuarios de los servicios ofertados y, con ello, se retroalimente la gestión del programa.
- El Programa presupuestario cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas suficientes para hacer público su desempeño. Se sugiere que las unidades responsables de atender este encargo, realicen periódicamente las actualizaciones de información de interés público consignadas en la respectiva ley estatal.
- El Programa presupuestario “Fomento Turístico” y los proyectos que de él derivan no han sido objeto de evaluaciones de impacto. En un futuro próximo, posterior a una evaluación de procesos y consistencia y resultados, se recomienda llevar a cabo una evaluación estratégica.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

Por último, la valoración final de la evaluación de los proyectos es positiva, con la salvedad de las sugerencias emitidas en el apartado de anexos, las cuales buscan reforzar los temas de la evaluación.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

## BIBLIOGRAFÍA





## Bibliografía

- “Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados”. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), México. Año 2013.
- “Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México”. Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 30 de abril de 2013.
- “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados”. Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 1 de marzo de 2010.
- “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015”. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México. Año 2014.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Sitio web del Gobierno del Estado de México, disponible en: [http://edomex.gob.mx/plan\\_desarrollo\\_estado\\_mexico](http://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico).
- Programa Operativo Anual del Programa “Fomento Turístico”
- Gaceta de Gobierno del Estado de México del 7 de octubre de 2014, 27 de octubre de 2011 y 26 de marzo de 2015
- Manuales de Operación del Programa “Fomento Turístico”



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

# ANEXOS





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

## ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”

Mediante el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 es posible identificar los 101 programas que integran la Estructura Programática, uno de ellos es el denominado “Fomento turístico” el cual se integra por siete proyectos; sin embargo, el presente informe hace referencia únicamente a cuatro de ellos como se identifica en el siguiente cuadro.

	Proyecto	Programa presupuestario: Fomento turístico
Pilar temático 2: Estado progresista	030701010101	Promoción e información turística
	030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
	030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos
	030701010202	Proyectos de inversión
	030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo
	030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios de turismo
	030701010303	Planeación, control y evaluación de programas de turismo

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática 2015.

Los proyectos evaluados fueron ejecutados por el COVATE y principalmente por la Secretaría de Turismo, de tal forma que esta última fungió como unidad responsable del Programa presupuestario “Fomento turístico”.

El propósito principal que atiende el objetivo del Programa presupuestario, es impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios además de mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística concertada con los prestadores de servicios, en este sentido, la vinculación con el instrumento rector de la planeación estatal se visualiza a través del pilar 2. Estado progresista, Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos; y la Estrategia 3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





Los objetivos de los proyectos, así como sus actividades son:

Proyectos	Objetivos de la Estructura Programática
Promoción e información turística	Impulsar la actividad turística a través de la aplicación de programas de promoción para posicionar los destinos turísticos del Estado de México como un destino competitivo.
Difusión y apoyo para la comercialización turística	Incrementar la comercialización a nivel regional, nacional e internacional de los destinos turísticos por medio de instrumentos promocionales de alto impacto financiados con recursos de los tres órdenes de gobierno y fondos mixtos para incrementar la afluencia de visitantes y la estadía promedio en el Estado de México.
Gestión y desarrollo de productos turísticos	Incrementar los productos turísticos de la entidad mediante la puesta en valor de los atractivos de los municipios con vocación turística, estableciendo mecanismos con los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil para la gestión de recursos que apoyen la consolidación de destinos turísticos conjuntamente en el fomento y formación de recursos humanos, para ofrecer estándares de calidad en la atención de los prestadores de servicios turísticos.
Proyectos de inversión	Promover una mayor inversión turística en el Estado de México mediante la asesoría financiera y promoción de las oportunidades de negocios para que los empresarios y emprendedores consoliden su inversión en el Estado de México.

\*Fuente: Elaboración propia, con información del Catálogo de Objetivos de Programas Presupuestarios y Proyectos 2015.

Las actividades por proyectos (a través de sus programas anuales) son:

Proyectos	Actividades
Promoción e información turística	Participar en eventos de promoción artística
	Realizar material promocional en materia turística
	Fomentar la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas
Difusión y apoyo para la comercialización turística	Promoción turística para la comercialización de destinos
	Viajes de familiarización





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

Gestión y desarrollo de productos turísticos	Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos
	Visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos
	Impartir pláticas de cultura turística infantil
	Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos
	Impartición, gestión y supervisión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística
Proyectos de inversión	Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística
	Asesorías financieras para proyectos de inversión turística
	Promoción de proyectos de inversión para infraestructura y servicios eco-turísticos e inmobiliarios
	Edición y distribución de material informativo sobre los distintos esquemas de financiamiento para el apoyo a la inversión privada
	Participar en eventos de promoción a la inversión turística

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática 2015 y de los formatos PbR-02a.

Respecto a la población beneficiada, está se define como un área de enfoque como a continuación se muestra:

Programa presupuestario	Población	Cantidad
Fomento turístico	Estado de México	16,187,608
	Porcentaje territorial	1.1 % del territorio del país
	Número de hoteles	702
	Número de pueblos mágicos*	9
	Atractivos turísticos **	4

\*Fuente: Elaboración propia, con información del Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México DATATUR, disponible en el sitio web <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/PMMexico.aspx>

\* Tepotzotlán, Valle de Bravo, Malinalco, El Oro, Metepec, Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, Aculco, Ixtapan de la Sal y Villa del Carbón.

\*\* Teotihuacán, Grutas de la Estrella, Valle de Bravo, Cosmovital (Toluca).

Ahora bien, el presupuesto para “Fomento turístico” según el Presupuesto de Egresos 2015 fue de 236, 033.8 miles de pesos. La Secretaría de Turismo para los cuatro proyectos presupuestó 203,929.0 miles de pesos, que representa el 86.45 por ciento respecto del total del presupuesto del programa.



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





Respecto a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario “Fomento turístico” que reportó la unidad responsable (Secretaría de Turismo) fueron un indicador de Fin, uno de Propósito, dos de Componentes y dos de Actividades.

El indicador correspondiente al nivel de Fin denominado “Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico”, alcanzó una eficiencia de 304.79 por ciento ubicando éste resultado en el umbral de evaluación morado-planeación deficiente.

El indicador, “Tasa de crecimiento de la afluencia turística” programó como meta anual el incremento de 2.0 por ciento de visitantes captados durante 2015, indicador de Fin que rebasó significativamente lo estimado, obteniendo una evaluación en la zona morada de planeación deficiente.

Los indicadores de Componente “Índice de personal beneficiado con capacitación turística” e “Índice de obras realizadas en el sector turístico” presentaron un porcentaje de eficiencia de 75.22 por ciento (zona amarilla-regular) y 108 por ciento (zona verde-muy bueno) respectivamente.

Respecto al nivel de Actividades, el indicador “Índice de asesorías sobre gestión financiera” e “Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos” obtuvieron una evaluación en el umbral verde.

Finalmente, el programa se ejecutó mediante las unidades adscritas a la Secretaría de Turismo y reportó sus resultados a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**ANEXO 2**  
**“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”**

**El evaluado no se presentó información de la Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo para el Programa presupuestario “Fomento turístico”.**



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**UAEM**

Universidad Autónoma del Estado de México

**ANEXO 3  
"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"**

**ASESORÍA PARA LA INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA.**

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Solicitante.	Acude al Departamento de Proyectos de Inversión para informarse sobre los requisitos para créditos a microempresas turísticas.
2	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Recibe, atiende e informa sobre las opciones de financiamiento, indicando los requisitos a cubrir para su obtención: 1). La empresa deberá estar legalmente establecida conforme a la legislación mexicana. 2). Elaborar un Plan de Negocios 3). Presentar copias de los documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble. 4). Proporcionar identificación oficial del solicitante. Una vez finalizada la asesoría, llena el formato "Asesoría a Proyectos de Inversión Turística del Estado de México" y turna para firma del solicitante.
3	Solicitante.	Recibe, se entera y firma el formato de "Asesoría a Proyectos de Inversión Turística del Estado de México", lo entrega al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión y se retira para integrar la documentación solicitada.
4	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Recibe el formato requisitado de "Asesoría a Proyectos de Inversión Turística del Estado de México", lo archiva para posteriormente utilizarlo como evidencia de la asesoría ofrecida, y para diversos informes y espera al solicitante con la documentación requerida.
5	Solicitante	Entrega la documentación solicitada al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.
6	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Recibe los documentos requeridos, procede a la revisión conjuntamente con el solicitante y determina:
7	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Si la documentación no cumple con los requerimientos establecidos, solicita al interesado copia, o en su caso complementa documentos y los vuelve a presentar.
8	Solicitante.	Recibe observaciones, corrige o en su caso complementa documentos y los entrega al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión, se conecta con la operación número 8.
9	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Si los documentos son los correctos realiza el expediente, e indica al solicitante que lo mantendrá informado vía telefónica del avance en los trámites de su solicitud y entrega la documentación al Líder de Proyecto, indicando las características de la solicitud.
10	Líder de Proyecto.	Recibe la documentación, se entera e integra el expediente del solicitante; realiza un duplicado de todo el expediente a fin de tener un antecedente en el archivo del Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión para seguimiento del trámite, ya que el original se entregará posteriormente a la institución financiera. El expediente original se turna al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.
11	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Recibe el expediente, revisa que esté completo y determina:
12	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Si está incompleto el expediente lo turna para corregirlo al Líder de Proyecto.
13	Líder de Proyecto.	Recibe el expediente, corrige y turna al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión, se conecta con la operación número 11.
14	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Si el expediente está completo, elabora un oficio para la Institución de Financiamiento, el cual turna anexo expediente al Director de Inversión Turística para recabar la firma del Director General.
15	Director de Inversión Turística.	Recibe el expediente y oficio, confirma que los datos estén correctos y determina:
16	Director de Inversión Turística.	Si el expediente u oficio presentan algún error, los turna al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión con las correspondientes observaciones.
17	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Recibe documentos con observaciones, corrige y turna al Director de Inversión Turística para rubrica, conecta con la operación número 15.
18	Director de Inversión Turística.	Si el expediente y oficio están correctos, los turna al Director General de Turismo para obtener las firmas correspondientes.
19	Director General de Turismo.	Recibe el expediente y oficio y los firma, los turna al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión para su trámite respectivo.
20	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión.	Recibe y turna el expediente y oficio al Líder de Proyecto para que continúe con el trámite respectivo.
21	Líder de Proyecto.	Recibe el expediente original y el oficio y obtiene copias de las hojas de firmas y del oficio; integra las copias de las hojas de firmas al expediente del Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión, trasladada y entrega a la institución financiera el oficio y expediente original, así como las copias del oficio a las áreas correspondientes tanto de la institución como de la Secretaría de Turismo; integra el acuse de recibo en el expediente respectivo del Jefe del Depto. de Proyectos de Inversión.
22	Institución Financiera	Recibe el expediente integrado y el oficio firmado, por parte del Líder de Proyecto; analiza el proyecto sometido a sesión del Consejo para evaluar el proyecto y determina:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
23	Institución Financiera	Notifica mediante oficio con las observaciones necesarias explicando la no viabilidad del proyecto.
24	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe el oficio con las observaciones mencionando el porqué no fue aprobado el proyecto y entrega mediante oficio al Director de Inversión Turística.
25	Director de Inversión Turística.	Se entera de la determinación negativa emitida por la Institución Financiera y procede a informar mediante oficio y entrega mediante oficio al Director General de Turismo.
26	Director General de Turismo	Se entera del dictamen negativo del financiamiento e instruye al Director de Inversión Turística mediante oficio, que proceda con los trámites correspondientes para informarse al solicitante.
27	Director de Inversión Turística	Recibe el oficio con la instrucción del Director General de Turismo y este a su vez instruye al Jefe de Departamento de Proyectos de Inversión que proceda con los trámites correspondientes para notificar al solicitante.
28	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe el oficio y procede a notificar al solicitante vía telefónica y explica el porqué fue rechazado por la Institución Financiera, citándolo posteriormente en las oficinas de la Dirección de Inversión Turística.
29	Solicitante	Se entera y asiste a las oficinas de la Dirección de Inversión Turística, en días posteriores para recoger su oficio con las observaciones emitidas por la Institución Financiera y así volver a iniciar el procedimiento en la operación no. 1.
30	Institución de Financiamiento	Si el proyecto es viable, sujeta de financiamiento notifica al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión mediante oficio.
31	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe la notificación por oficio de la institución de financiamiento, de que el proyecto ha sido aprobado. Elabora oficio y turna.
32	Director de Inversión Turística	Se entera del dictamen positivo del financiamiento y entrega mediante oficio.
33	Director General de Turismo	Se entera del dictamen positivo del financiamiento e instruye mediante oficio que proceda con los trámites correspondientes.
34	Director de Inversión Turística	Recibe oficio con la instrucción del Director General de Turismo y este a su vez instruye al Jefe de Departamento de Proyectos.
35	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe oficio con la instrucción del Director de Inversión Turística y procede a notificar al solicitante.
36	Solicitante	Recibe aviso telefónico de que su proyecto fue aprobado y espera la fecha para acudir a la entrega de su crédito.
37	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Elabora el oficio que será entregado a la Institución de Financiamiento para que indique la fecha en la que se entregará el crédito al Solicitante y poder realizar la ceremonia de entrega en las oficinas de la Secretaría de Turismo y lo envía al Director de Inversión Turística para su visto bueno o correcciones pertinentes.
38	Director de Inversión Turística	Recibe el oficio, lo revisa y lo envía al Director General de Turismo para que sea firmado.
39	Director General de Turismo	Recibe el oficio, lo firma y lo turna al Director de Inversión Turística.
40	Director de Inversión Turística	Recibe el oficio ya firmado por el Director General de Turismo y lo turna al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión, para que sea entregado a la Institución Financiera.
41	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe el oficio y lo entrega al Líder de Proyecto para que a su vez lo entregue a la Institución Financiera.
42	Líder de Proyecto	Recibe el oficio reproduce copias fotostáticas necesarias para los acuses de recibo y entrega el oficio a la Institución de Financiera.
43	Institución de Financiera	Recibe el oficio de la Dirección General de Turismo y posteriormente envía la respuesta mediante oficio al Director de Inversión Turística informando de la fecha de entrega del crédito.
44	Dirección de Inversión Turística	Recibe el oficio de la Institución de Financiamiento e informa mediante una copia al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión sobre la fecha de entrega del crédito.
45	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe copia del oficio indicando la fecha y lugar de entrega e informa al Solicitante vía telefónica para que asista y firme la documentación para la entrega de su crédito, indicando que deberá traer documentación original.
46	Solicitante	Recibe la llamada telefónica por parte del Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión indicando la fecha y el lugar para la entrega de su crédito. Asiste a las oficinas de la Dirección General de Turismo del Estado de México, para la entrega de su crédito.
47	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe al solicitante en las oficinas de la Dirección General de Turismo del Estado de México y hace entrega de su crédito.
48	Solicitante	Recibe cheque y póliza de cheque, firma el cheque y entrega la póliza del cheque al Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión
49	Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión	Recibe la póliza, obtiene copia de la póliza y realiza un informe sobre la entrega del crédito autorizado y le entrega una copia al Director de Inversión y póliza a la Institución Financiera.
50	Institución de Financiera	Recibe la póliza por parte del Jefe de Departamento de Proyectos de Inversión y realiza trámites internos.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
51	Director de Inversión Turística	Recibe la copia del informe enviado por el Jefe del Departamento de Proyectos de Inversión sobre el crédito entregado y este a su vez realiza un oficio que lo envía al Director General de Turismo informándole que se ha entregado el crédito. Obtiene acuse escrito.
52	Director General de Turismo	Recibe el oficio por parte del Director de Inversión Turística informándole que se ha entregado el crédito autorizado, revisa y archiva. Fin del Procedimiento.



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • fondict@fondict.org





## IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1.	Solicitante	Elabora oficio de solicitud en original y copia para la impartición de cursos de capacitación dirigida al Secretario de Turismo o al Director General de Turismo, con las especificaciones de nombre del curso, lugar de realización, tipo de participantes, propuesta de fecha y firma del solicitante.
2.	Secretaría de la Unidad de Control de Gestión	Recibe oficio de solicitud original y firma acuse, la registra y lo remite al área correspondiente.
3.	Secretario de Turismo o Director General de Turismo	Recibe oficio de solicitud, se entera, registra y lo turna al Director de Desarrollo Turístico para su atención y seguimiento.
4.	Director de Desarrollo Turístico	Recibe oficio de solicitud, se entera, turna el oficio y da instrucciones para su atención al Subdirector de Apoyo a Servicios Turísticos.
5.	Subdirector de Apoyo a Servicios Turísticos	Obtiene el oficio de solicitud, se entera y lo turna al Jefe del Departamento de Calidad y Normalización.
6.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	Recibe oficio de solicitud, realiza una inspección visual para identificar que contenga los siguientes datos: Que este dirigido al Secretario de Turismo o al Director General de Turismo, nombre del curso, fecha, horario y lugar de impartición, tipo de participantes y firma del solicitante y determina:
7.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones marcadas, contacta al solicitante ya sea vía telefónica o personalmente para confirmar y/o solicitar los datos faltantes.
8.	Solicitante	Se entera, proporciona los datos que le son requeridos, a fin de complementar su solicitud, conectándose con la operación No. 6
9.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	Cuando la solicitud cuenta con todos los datos requeridos, procede a elaborar el oficio de respuesta confirmando la realización del curso; el oficio se hace en original para el peticionario, marcando copia al Director de Desarrollo Turístico, al Secretario Particular del Secretario de Turismo y una más como acuse, se anexa la Lista de Requerimientos y Verificación; y se envía para firma del Director General de Turismo. Así mismo registra el curso en el calendario mensual e informa de manera económica al personal operativo/instructor.
10.	Personal Operativo / Instructor	Se entera, prepara el curso y el material didáctico que utilizará.
11.	Director General de Turismo	Recibe oficio y anexos, firma y lo turna al Jefe de Departamento de Calidad y Normalización.
12.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	Recibe oficio firmado y anexos, los envía al solicitante.
13.	Solicitante	Recibe oficio, documentación anexa, firma acuse de recibido y la entrega al Jefe de Departamento de Calidad y Normalización. Se entera de la confirmación del evento de capacitación y trabaja la coordinación de la logística.
14.	Jefe del Departamento de Calidad y Normalización	Una vez que se cuenta con el acuse de recibido del oficio donde se confirma la realización del curso y con base en la información contenida, da indicaciones al instructor
15.	Personal Operativo / Instructor	para que imparta el curso de capacitación, informándole del lugar, fecha, horario, tipo de participantes y contacto en la localidad. Este acuse junto con la solicitud se integra a un expediente.
16.	Participante	Acude al curso de capacitación, se registra en la lista de asistencia, misma que le será entregada al instructor.
17.	Personal Operativo / Instructor	Recibe lista de asistencia, al finalizar el curso aplica una evaluación de satisfacción del participante y una evaluación final del participante. Con la información obtenida de las evaluaciones mencionadas, elabora por escrito un informe de resultados del curso de capacitación impartido. Esta documentación es turnada en forma económica al Jefe del Departamento de Calidad y Normalización.
18.	Jefe del Departamento de Calidad y Normalización	Recibe documentación soporte del curso impartido, firma el Reporte Estadístico de Satisfacción del Cliente e informa de manera verbal al Subdirector de Apoyo a Servicios Turísticos y al Director de Desarrollo Turístico del desarrollo del curso, archiva los documentos y da instrucciones al personal operativo para la elaboración de los reconocimientos de participación, tomando como base la lista de asistencia, así como un oficio para su entrega.
19.	Personal Operativo / Instructor	Recibe la lista de asistencia, elabora los reconocimientos de participación y el oficio de entrega y los turna al jefe de Departamento de Calidad y Normalización para su revisión.
20.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	Recibe reconocimientos y oficio de entrega, coteja que los reconocimientos estén acordes a la lista de asistencia y determina:
21.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	En caso de que tengan errores, anota las observaciones y los turna al personal operativo/instructor para su corrección.
22.	Personal Operativo / Instructor	Recibe y corrige los reconocimientos o el oficio de entrega y los turna al Jefe de Departamento de Calidad y Normalización, conectándose con la operación No. 20.
23.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	Si están correctos, integra el oficio de entrega, los reconocimientos y los turna al Director de Desarrollo Turístico, para que los envíe a firma.
24.	Director de Desarrollo Turístico	Recibe el oficio de entrega y los reconocimientos, los envía a firma del Secretario de Turismo o al Director General de Turismo.
25.	Secretario de Turismo o Director General de Turismo	Recibe oficio y reconocimientos, los firma y turna a la Dirección de Desarrollo Turístico para su entrega.
26.	Director de Desarrollo Turístico	Recibe oficio y reconocimientos firmados; los turna al Jefe de Departamento de Calidad y Normalización para su entrega.
27.	Jefe de Departamento de Calidad y Normalización	Recibe oficio y los reconocimientos firmados, fotocopia el oficio para generar el acuse de recibido y las copias de conocimiento cuando aplica, anexa una copia del informe de resultados y se pone en contacto con el solicitante para coordinar la entrega de los mismos a éste.
28.	Solicitante	Recibe oficio original, reconocimientos y la copia del informe de resultados, firma acuse de recibido y lo turna al jefe de Departamento de Calidad y Normalización.
29.	Jefe del Departamento de Calidad y Normalización	Recibe acuse del oficio y lo archiva con la información generada durante el procedimiento en el expediente pertinente.





**UAEM** | Universidad Autónoma del Estado de México

## PANTALLAS DEL SISTEMA DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

CGG-Recepción de Padrones de Beneficiarios - Google Chrome  
 No es seguro | https://148.215.3.85:10443/proxy/http/172.16.17.13/srp/index\_1.php



**Secretaría de Finanzas  
Coordinación de Gestión  
Gubernamental**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Aplicación de Recepción de Padrones ARP (v2.0)



**AVISO IMPORTANTE**

La rapidez para subir o bajar archivos a la web varía dependiendo del servicio contratado con el Proveedor de Servicios de Internet (ISP) de cada lugar.

Por lo anterior, antes de enviar el archivo deberá comprimirse en zip conservando el mismo nombre salvo la extensión que será en este caso ".zip".

**CARGAR PADRÓN [secturismo] ARP**

OPERACIÓN

Altas ▾

Seleccione Archivo

Elegir archivos | Ningún archivo seleccionado

Enviar

**IMPORTANTE**

Los padrones correspondientes al año Fiscal 2016 serán recibidos a través del enlace correspondiente por lo que se agradece su pronta entrega para realizar el cierre del año mencionado. A partir del 08 DE MARZO DEL 2017 únicamente podrán cargar padrones correspondientes al año 2017 a través de esta página, por su atención, gracias.

Si usted tiene algún problema con la carga de un archivo, por favor comuníquese al Área de Procesos al teléfono de soporte técnico.

Soporte Técnico  
(01-722) 2-12-97-74

Historico de Operaciones ARP V2 - Google Chrome  
 No es seguro | https://148.215.3.85:10443/proxy/http/172.16.17.13/srp/historico.php

**OPERACIONES REALIZADAS POR-SECTURISMO**

NUM.	CVE. PROGRAMA	FECHA	REGISTROS	ACEPTADOS	RECHAZADOS	ORIGINAL	ARCHIVO OK	ARCHIVO BAD	ACUSE
6947	182	13-FEB-17	8	8	0				
6944	182	13-FEB-17	30	22	8				
6930	182	09-FEB-17	22	22	0				
6921	182	07-FEB-17	22	0	22				
6919	182	07-FEB-17	2	2	0				
6918	182	07-FEB-17	29	27	2				
6914	182	07-FEB-17	32	10	22				
6913	182	07-FEB-17	29	0	29				
6868	92	30-JAN-17	19	16	3				
6867	92	30-JAN-17	1184	1165	19				
6826	185	25-JAN-17	1	1	0				
6824	185	25-JAN-17	16	15	1				
6823	185	25-JAN-17	1	1	0				
6822	185	25-JAN-17	157	156	1				
6819	185	25-JAN-17	26	10	16				
6816	185	25-JAN-17	40	34	6				



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
 Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
 Tel. y Fax: (722) 280 0355 • fondict@fondict.org





**ANEXO 4**  
**“RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DOCUMENTO DONDE SE IDENTIFICA EL RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN
Fin	Alta derrama económica en la actividad turística	Plan de Desarrollo del Estado de México Pilar 2. Estado Progresista Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos	Existen sectores en el Estado de México con potencial de crecimiento en su productividad, que tienen gran relevancia porque generan empleos y, en algunos casos, promueven la derrama económica en zonas alejadas de los grandes centros productivos. Entre estos sectores se encuentran el comercio, la construcción y los servicios de alimentos, los cuales brindan empleo a una significativa parte de los mexiquenses. Asimismo, sectores como el agropecuario y el turístico también poseen gran potencial para desarrollar opciones de empleo en la entidad.
Propósito	Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada	Formato de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015	Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleos para la población.
Componentes	Sensibilizar y profesionalizar a prestadores de servicios turísticos para brindar servicios de calidad	Formato PbR-01a Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora del proyecto “Gestión y desarrollo de productos turísticos”.	<p>Objetivo:</p> <p>Incrementar los productos turísticos de la entidad mediante la puesta en valor de los atractivos de los municipios con vocación turística, estableciendo mecanismos con los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil para la gestión de recursos que apoyen la consolidación de destinos turísticos conjuntamente en el fomento y formación de recursos humanos, para ofrecer estándares de calidad en la atención de los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Estrategias y líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la profesionalización y formación de recursos humanos a través de un sistema de gestión de calidad en el sector turístico.</li> <li>• Establecer acuerdos con los prestadores de servicios turísticos para la implementación de procesos de calidad que mejoren la prestación de los mismos.</li> </ul>





		<p>Formato PbR-09a Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Gestión y desarrollo de productos turísticos"</p>	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos.</li> </ul>
Desarrollo de infraestructura turística planeada		<p>Formato PbR-01a Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora del proyecto "Gestión y desarrollo de productos turísticos".</p>	<p>Objetivo: Incrementar los productos turísticos de la entidad mediante la puesta en valor de los atractivos de los municipios con vocación turística, estableciendo mecanismos con los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil para la gestión de recursos que apoyen la consolidación de destinos turísticos conjuntamente en el fomento y formación de recursos humanos, para ofrecer estándares de calidad en la atención de los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Estrategias y líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y recuperar espacios naturales turísticos en el Estado para el fortalecimiento del ecoturismo y el turismo de aventura.</li> </ul>
		<p>Formato PbR-09a Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Gestión y desarrollo de productos turísticos"</p>	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración, gestión y supervisión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística.</li> <li>• Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística.</li> </ul>





		Formato PbR-09a Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Proyectos de inversión"	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de proyectos de inversión para infraestructura y servicios ecoturísticos e inmobiliarios.</li> </ul>
Actividades	Apertura de negocios basado en el análisis de proyectos de inversión y mercadeo	Formato PbR-01a Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora del proyecto "Proyectos de inversión".	<p>Objetivo:</p> <p>Promover una mayor inversión turística en el Estado de México mediante la asesoría financiera y promoción de las oportunidades de negocios para que los empresarios y emprendedores.</p> <p>Estrategias y líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar proyectos turísticos para impulsar la modernización de la infraestructura que permita el mejoramiento y el aprovechamiento de la capacidad de las instalaciones de los prestadores de servicios.</li> <li>Brindar asesoría a particulares, para el apoyo técnico y gestión para el diseño y ejecución de proyectos que sean oportunidades de negocios y generadores de empleos.</li> <li>Participar en los eventos de promoción a la inversión organizados para el Gobierno Federal, Estatal y/o particulares.</li> <li>Promover proyectos viables que permitan facilitar el desarrollo turístico en la entidad.</li> </ul>
		Formato PbR-09a Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Proyectos de inversión"	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría financiera para proyectos de inversión turística.</li> <li>Promoción de proyectos de inversión para infraestructura y servicios ecoturísticos e inmobiliarios.</li> <li>Edición y distribución de material informativo sobre distintos esquemas de financiamiento para el apoyo a la inversión privada.</li> <li>Participar en eventos de promoción a la inversión turística.</li> </ul>
		Formato PbR-09a Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Gestión y desarrollo de productos turísticos"	<p>Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría al desarrollo de proyectos turísticos.</li> </ul>





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

	Prestadores de servicios turísticos con interés por capacitar a su personal y mejorar el servicio brindado	Formato PbR-01a Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora del proyecto "Gestión y desarrollo de productos turísticos".	Objetivo: Incrementar los productos turísticos de la entidad mediante la puesta en valor de los atractivos de los municipios con vocación turística, estableciendo mecanismos con los tres ámbitos de gobierno y la sociedad civil para la gestión de recursos que apoyen la consolidación de destinos turísticos conjuntamente en el fomento y formación de recursos humanos, para ofrecer estándares de calidad en la atención de los prestadores de servicios turísticos.
		Formato PbR-09a Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Gestión y desarrollo de productos turísticos"	Actividad: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos.</li></ul>



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**ANEXO 5**  
**“INDICADORES”**

**Nombre del Programa:** Fomento Turístico.  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2015.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
<b>Fin</b>	Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico	$((\text{Cantidad captada en el periodo actual} / \text{Cantidad captada en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Propósito</b>	Tasa de crecimiento de la afluencia turística	$((\text{Visitas captadas en el periodo actual} / \text{Visitantes captados en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Componentes</b>	Índice de personal beneficiado con capacitación turística	$(\text{Prestadores de servicios turísticos beneficiados con cursos de capacitación} / \text{Prestadores de servicios turísticos programados a beneficiar con cursos de capacitación}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Índice de obras realizadas en el sector turístico	$(\text{Obras realizadas} / \text{Obras acordadas}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividades</b>	Índice de asesorías sobre gestión financiera	$(\text{Asesorías sobre gestión financiera otorgadas} / \text{Asesorías sobre gestión financiera programadas a atender}) * 100$	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

	Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos	(Sumatoria del promedio de calificaciones de los participantes a los cursos/ Total de cursos)	No	Sí							
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**ANEXO 6**  
**“METAS DEL PROGRAMA”**

**Nombre del Programa:** “Fomento Turístico”.  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados.  
**Año de la Evaluación:** 2015.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
<b>Fin</b>	Tasa de crecimiento de la derrama económica.	1.82	<b>Sí</b>		<b>No</b>	El cumplimiento de la meta para el ejercicio fiscal 2015 superó 204.79 por ciento lo programado.	<b>Sí</b>		Considere replantear la meta mediante el reforzamiento del proceso de planeación y con ello obtener un mejor desempeño.
<b>Propósito</b>	Tasa de crecimiento de la afluencia turística.	2.0	<b>Sí</b>		<b>No</b>	La meta alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 397.16 por ciento, es decir, superó ampliamente el número de visitantes que se consideró.	<b>Sí</b>		Considere replantear la meta mediante el reforzamiento del proceso de planeación y con ello obtener un mejor desempeño.
<b>Componentes</b>	Índice de personal beneficiado con capacitación	100.0	<b>Sí</b>	El resultado del indicador no corresponde a un índice, se	<b>Sí</b>		<b>Sí</b>		<b>No</b>





Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	turística.			identifica como porcentaje.					
	Índice de obras realizadas en el sector turístico.	100.0	SÍ	El resultado del indicador no corresponde a un índice, se identifica como porcentaje.	SÍ		SÍ		No
Actividades	Índice de asesorías sobre gestión financiera.	100	SÍ	El resultado del indicador no corresponde a un índice, se identifica como porcentaje.	SÍ		SÍ		No
	Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos.	9.3	SÍ	El resultado del indicador no corresponde a un índice, se identifica como porcentaje.	SÍ		SÍ		No





**ANEXO 7**  
**“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES”**

**Nombre del Programa:** “Fomento Turístico”.  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados.  
**Año de la Evaluación:** 2015.

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas Estatales coincide?	¿Con que Programas Estatales se complementa?	Justificación
Fomento Turístico.	Secretaría de Turismo.	Servicios e infraestructura del sector turístico desarrollada y consolidada.	Área de enfoque: “servicios e infraestructura”.	No aplica.	Estado de México.	MIR del Programa presupuestario.	No aplica.	Promoción artesanal.	Ambos programas promueven Proyectos de Inversión en su respectiva área con el objeto de impulsar el desarrollo económico de la Entidad.





### ANEXO 8

#### “AVANCE EN LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

**Nombre del Programa:** Fomento turístico.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.

**Año de Evaluación:** 2015.

No.	Hallazgo o Recomendaciones	Actividad	Área Responsable	Fecha de Terminación	Productos y/o Evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: No aplica.

**No aplica debido a que el Programa presupuestario “Fomento turístico” no ha sido evaluado anteriormente.**





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**ANEXO 9**  
**“RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES”**

**No aplica debido a que el Programa presupuestario “Fomento turístico”, no ha sido evaluado anteriormente.**



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**ANEXO 10**  
**“ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES”**

**No aplica debido a que el Programa presupuestario “Fomento turístico” no ha sido evaluado anteriormente.**



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**ANEXO 11**  
**“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”**

**Nombre del Programa:** Fomento turístico.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año de Evaluación:** 2015.

Tipo de población	Unidad de Medida	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
P. Potencial	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
P. Objetivo	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
P. Atendida	Personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
P.A.*100/P.O.	Porcentaje	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

**El ente evaluado no presentó información de la Evolución de la Cobertura.**





**ANEXO 12**  
**“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

**Nombre del Programa:** Fomento turístico.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año de Evaluación:** 2015.

Ámbito Geográfico		Rango de edad (Años) y sexo														
		Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
		T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Municipio		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Localidad		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Localidad		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: \_\_

T= Total

M= Mujeres

H: Hombres

El ente evaluado no presento información para la población atendida de hombres y mujeres.







**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**ANEXO 14**  
**“GASTOS DEGLOSADOS DEL PROGRAMA”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					VARIACIÓN	%
		APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO		
1000	Servicios personales	43,314.1	4,044.5	9,984.5	37,374.1	37,059.6	314.5	0.8
2000	Materiales y suministros	2,226.9	214.8	410.4	2,031.2	1,981.2	50.0	2.5
3000	Servicios generales	16,409.3	12,497.6	7,436.8	21,470.1	20,967.7	502.4	2.3
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	2,010.0	0.0	2,010.0	2,010.0	0.0	0.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	135.7	0.0	135.7	119.2	16.5	12.2
<b>TOTALES</b>		<b>61,950.3</b>	<b>18,902.6</b>	<b>17,831.7</b>	<b>63,021.1</b>	<b>62,137.7</b>	<b>883.4</b>	<b>1.4</b>



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**ANEXO 15**  
**"AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"**

**Nombre del Programa:** Fomento Turístico.  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Turismo.  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Turismo.  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.  
**Año de la Evaluación:** 2015.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico.	Anual	1.82	5.55	304.79	El apartado "Descripción de resultados y justificación en caso de variación superior a +- 10 por ciento respecto a lo programado" incluido en la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" reporta sin observaciones la variación que presenta el resultado del indicador respecto de su meta programada.
Propósito	Tasa de crecimiento de la afluencia turística.	Anual	2.00	7.94	397.16	El apartado "Descripción de resultados y justificación en caso de variación superior a +- 10 por ciento respecto a lo programado" incluido en la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" reporta sin observaciones la variación que presenta el resultado del indicador respecto de su meta programada.
Componentes	Índice de personal beneficiado con capacitación turística.	Trimestral	100.0	75.22	75.22	
	Índice de obras realizadas en el sector turístico.	Anual	100.0	108.0	108.0	
Actividades	Índice de asesorías sobre gestión financiera.	Trimestral	100.0	106.96	106.96	
	Índice de satisfacción en cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos.	Trimestral	9.30	9.61	103.33	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
 Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
 Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**ANEXO 16**  
**"INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"**

**El ente evaluado no presentó información de Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida para el Programa presupuestario "Fomento turístico".**





**ANEXO 17**  
**"ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES"**

Tema de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Diseño.	<p><b>Fortaleza.</b> Una fortaleza del gobierno estatal que aprovecha la Secretaría de Turismo para controlar el ciclo presupuestario, es que las dependencias, organismos descentralizados y órganos autónomos del Estado de México cuentan con instrumentos jurídicos, como el Código Financiero del Estado de México y Municipios; administrativos, como el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015; e informáticos, como el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), que facilitan el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de programas presupuestarios. Dada esta situación, es que el seguimiento de la MIR y los indicadores del Programa presupuestario (incluidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, SIED, administrado por la Secretaría de Finanzas) se realiza en la plataforma automatizada SPP, que también registra y procesa los datos referentes a la información de presupuesto.</p>	1 y 2	Sin recomendaciones.
	<p><b>Fortaleza.</b> El programa "Fomento Turístico" es el único que otorga atención a éste sector.</p>	13	Sin recomendaciones.
	<p><b>Debilidad.</b> La definición cualitativa y cuantitativa de la población potencial, objetivo y atendida no se incluyó en los formatos PbR-01a y en el "árbol del problema".</p>	1 y 2	Precisar en el Formato PbR-01a "Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" el área de enfoque que atiende el Programa presupuestario, con el objeto de armonizarlo con la referida en el árbol del problema y árbol de objetivos de la MIR ("Servicios e infraestructura del sector turístico"). Se sugiere, además, ampliar la información presentada en dicho formato, incluyendo aspectos como la cuantificación, características y ubicación territorial del área de enfoque.
	<p><b>Debilidad.</b> En cuanto a la MIR, los resúmenes narrativos de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Programa</p>	10	Redefinir los resúmenes narrativos de la MIR, a fin de que se expresen conforme a lo establecido en los "Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados





Tema de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p>presupuestario “Fomento Turístico” tienen términos en común con documentos normativos, aunque los resúmenes narrativos del Fin, Componentes y Actividades no tienen las cualidades sintácticas y conceptuales de cada nivel.</p> <p><b>Debilidad.</b> Los indicadores de los niveles Componentes y Actividades refieren en su denominación a un índice; sin embargo, los indicadores “Índice de personal beneficiado con capacitación turística”, “Índice de obras realizadas en el sector turístico” e “Índice de asesorías sobre gestión financiera” expresan en su método de cálculo un porcentaje de lo realizado respecto a lo programado, es decir, un cumplimiento; y el indicador “Índice de satisfacción en los cursos de capacitación impartidos a prestadores de servicios turísticos” refleja un promedio. En los indicadores “Tasa de crecimiento de la afluencia turística” y el “Índice de asesorías sobre gestión financiera” no se identifican elementos directamente relacionados con el resumen narrativo, es decir no son relevantes ni adecuados. Finalmente, si los resúmenes narrativos del Fin, Componentes y Actividades no cuentan con las características sintácticas y conceptuales del nivel, que reflejen lo que se pretende lograr en el corto y mediano plazo, los indicadores pueden no ser adecuados para el monitoreo y evaluación del Programa presupuestario.</p> <p><b>Debilidad.</b> Las metas que se presentan en los niveles de Fin y de Propósito de la MIR no impulsan el desempeño, debido a que el alcance que se registró al término del ejercicio fiscal 2015 superó tres veces los programados, lo que no representa una meta retardadora. Además, el Manual del Anteproyecto evalúa dicho cumplimiento como planeación deficiente.</p>		(PbR)”, publicados por la Secretaría de Finanzas.
		11	Una vez redefinidos los resúmenes narrativos de las MIR, revisar las fórmulas de los indicadores en los cuatro niveles de la MIR, procurando que exista lógica entre el resumen narrativo, el nombre del indicador y la fórmula.
		12	Redefinir las metas de los indicadores de Fin y Propósito, de acuerdo a las capacidades reales de la Secretaría de Turismo para ofrecer los servicios relativos a los proyectos evaluados.





Tema de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p><b>Fortaleza.</b> La planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario presenta una notable consistencia. Es decir, la trazabilidad entre la planeación anual (proyectos evaluados) con los programas sectoriales, con el plan de desarrollo y la propia MIR, hacen que las acciones institucionales y programáticas emprendidas por la Secretaría de Turismo estén en consonancia con los objetivos de la planeación democrática de mediano plazo.</p>	14, 15 y 16	Sin recomendaciones.
<b>Cobertura y Focalización.</b>	<p><b>Debilidad.</b> Existe una necesidad de precisión sobre las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas de cada uno de sus proyectos, que sin duda permitirá determinar de mejor forma la cobertura y focalización de los servicios. Ello, en virtud de que la población objetivo no se precisa en los objetivos, diagnósticos, estrategias y líneas de acción de los PbR, sin embargo, por el tipo de servicios que se ofrecen es claro que su campo de acción está en los ayuntamientos, prestadores de servicios turísticos interesados en desarrollar proyectos de inversión en la entidad, inversionistas para formular proyectos, servidores públicos que buscan recopilar información y decidir la asistencia y/o participación en eventos turísticos, ferias y exposiciones, propietarios de servicios turísticos que permitan generar ingresos y generen empleos, entre otros.</p>	23, 24 y 25	Precisar en el Formato PbR-01a "Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" el área de enfoque que atiende el Programa presupuestario, con el objeto de armonizarlo con la referida en el árbol del problema y árbol de objetivos de la MIR ("Servicios e infraestructura del sector turístico").
<b>Operación.</b>	<p><b>Debilidad.</b> El control de las fichas de registro en cada uno de los proyectos presenta deficiencias.</p>	27	Fortalecer las fichas de registro en cada uno de los Proyectos que son determinados bajo el mando de la Unidad Ejecutora al tratarse de servicios, que si bien persiguen un objetivo en concreto, la operación presenta diversos servicios
	<p><b>Fortaleza.</b> El Manual General de Organización y los de procedimientos son los mandatos que establecen los protocolos de entrega de servicios de los proyectos.</p>	26	Sin recomendaciones.
	<p><b>Fortaleza.</b> El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.</p>	38	Sin recomendaciones.





Tema de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	<p><b>Fortaleza.</b> El Programa presupuestario cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas suficientes para hacer público su desempeño.</p>	42	Sin recomendaciones.
	<p><b>Debilidad.</b> Limitaciones presupuestales para atender la demanda de servicios. Necesidades de capacitación para los servidores públicos encargados de operar el Programa presupuestario.</p>	37	Considerar realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal para dotar a las unidades administrativas de los recursos necesarios para mejorar la eficiencia del cumplimiento del Propósito del Programa presupuestario.
	<p><b>Amenaza.</b> Disminución de asignaciones presupuestales para el Programa presupuestario, originadas por la economía mundial y eventuales recortes federales.</p>	37	Sin recomendaciones.
<b>Percepción de la Población Atendida.</b>	<p><b>Debilidad.</b> En materia de percepción de la población objetivo, la Secretaría de Turismo no presentó evidencia documental de que el Programa presupuestario “Fomento Turístico”, específicamente los proyectos evaluados, cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida (mencionar población atendida identificada).</p>	43	Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida y que se aplique por las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo para conocer la opinión de los beneficiarios sobre servicios ofrecidos.
<b>Medición de resultados</b>	<p>En cuanto al indicador de Fin, según los resultados alcanzados (sitio web de Transparencia Fiscal, Tomo IV “Avance programático y evaluación cualitativa” de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015), el indicador de nivel de Fin “Tasa de crecimiento de la derrama económica del sector turístico” alcanzó un incremento de 15.04 por ciento respecto al periodo anterior. Al respecto, la variable del denominador reporta 56 mil 860 millones de pesos como cantidad captada en el periodo anterior, sin embargo, no es consistente con lo que registra la misma variable en “Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores”, ya que ésta asciende a 61 mil 972 millones de pesos, por tanto, el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula en ambas fuentes de información difiere en 9.49 por ciento. Del mismo modo, el indicador del nivel de Propósito “Tasa de crecimiento de la afluencia turística”, reportó en la Cuenta Pública</p>	45	En las mediciones de los indicadores de Fin y Propósito citar las fuentes de información de las variables de las fórmulas y, en lo subsecuente, verificar que lo reportado sea consistente en los distintos reportes que genera la Secretaría de Turismo.





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

Tema de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	2015 un incremento de 11.71 por ciento en el número de visitantes captados respecto al periodo anterior, ello debido a que la afluencia turística en 2015 fue de 51 millones 344 mil 306 personas, 5 millones 385 mil 641 personas más que en el periodo anterior. Pese a ello, la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" sólo reporta la afluencia de 45 millones 958 mil 665 durante el periodo anterior. Esta diferencia afecta el resultado final dado que el resultado alcanzado es de 7.94 por ciento.		



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

**ANEXO 18**  
**"COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"**

**No aplica, debido a que no existen evaluaciones anteriores del Programa presupuestario "Fomento Turístico".**



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

## ANEXO 19 "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

<b>Nombre del Programa:</b>	Fomento Turístico
<b>Nombre de los proyectos:</b>	"Promoción e Información Turística", "Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística", "Gestión y Desarrollo de Productos Turísticos" y "Proyectos de Inversión".
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Turismo
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Turismo
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y resultados.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2015.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<b>Diseño.</b>	2.6	La calificación se obtuvo a través de un promedio de puntos de 9 preguntas de 13 en las que procedió valoración cuantitativa. El resultado arrojado bajó porque las preguntas número 7 y 8 no sumaron puntos, dado que la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no se precisan en los objetivos, diagnósticos, estrategias y líneas de acción de los PbR.
<b>Planeación y orientación a resultados.</b>	3.2	Se consideraron 4 preguntas de 8 en las que procedió valoración cuantitativa. La calificación obedece a que la planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario presenta una notable consistencia. Las preguntas no contempladas refieren a evaluaciones externas realizadas con anterioridad.
<b>Cobertura y focalización.</b>	3.0	Pese a que no se cuenta con una definición de poblaciones, el Programa presupuestario y los proyectos evaluados tienen implementadas estrategias y mecanismos de cobertura de servicios.
<b>Operación.</b>	3.8	En este apartado se consideraron 12 preguntas de 17 en las que procedió valoración cuantitativa. Al respecto, destaca la importancia de que los procesos clave del Programa presupuestario y proyectos se expresan en documentos institucionales (Manual General de Organización y manuales de procedimientos).
<b>Percepción de la población atendida.</b>	0	El Programa presupuestario y los proyectos evaluados no tienen implementados instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
<b>Resultados.</b>	3	Para este tema se consideró 1 pregunta de 5 en las que procedió valoración cuantitativa. Se obtuvo una valoración positiva en cuanto a la medición de resultados del programa a través de indicadores. Se advierte que el programa no ha sido evaluado en cuanto a impacto o a alguna evaluación externa.
<b>VALORACIÓN FINAL.</b>	<b>2.6</b>	



Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica  
Carlos Hank González #248 Pte., Col. Hípico, Metepec, Edo. de México C.P. 52156  
Tel. y Fax: (722) 280 0355 • [fondict@fondict.org](mailto:fondict@fondict.org)





**Anexo 20: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

Nombre de la instancia evaluadora:	Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México (FONDICT-UAEM)
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Andrés Teodoro Ramos González
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara L. en A.E. Silvana García Ramírez L. en C.P. y A.P. Anuar Garcia Salgado Jaramillo Mtro. Cruz Aurelio Cervantes Ayala L.C.P.F. José Ángel Pérez Miranda
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Turismo
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Ing. Eduardo Compean
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios FONDICT-UAEM y la Secretaría de Turismo
Costo total de la evaluación:	
Fuente de financiamiento:	Gasto corriente de recursos estatales



## Referencias y acrónimos

<b>AIT</b>	Año Internacional del Turismo
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>GEM</b>	Gobierno del Estado de México
<b>INFOEM</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
<b>Lineamientos PP</b>	Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del gobierno del Estado de México
<b>Manual de Anteproyecto</b>	Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>PbR</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>PDEM</b>	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
<b>PP</b>	Programa presupuestario
<b>Proyectos</b>	Proyectos “Promoción e Información Turística”, “Difusión y Apoyo para la Comercialización Turística”, “Gestión y desarrollo de los productos turísticos” y “Proyectos de Inversión”
<b>PSEP</b>	Programa Sectorial Estado Progresista
<b>SIED</b>	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
<b>SIPREP</b>	Sistema de Presupuesto por Programas
<b>SPP</b>	Sistema de Planeación y Presupuesto
<b>UE</b>	Unidades Ejecutoras
<b>UIOOPT</b>	Unión Internacional de Organismos Oficiales para la Propaganda Turística
<b>UIOOT</b>	Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo
<b>UIPPE</b>	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.